



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 536

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles, 26 de junio de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (González Ferrari) para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000037.)	17158
Preguntas:	
— De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López (Grupo Parlamentario Popular), sobre cuáles son los principales contenidos de la programación infantil y juvenil de TVE para el verano de 2002. (Número de expediente 182/000481.)	17159
— Del Diputado don Gabriel Mato Adrover (Grupo Parlamentario Popular), sobre qué finalidad persigue el convenio establecido entre el Ministerio de Fomento y el ente público RTVE sobre salvamento marítimo. (Número de expediente 182/000478.)	17160

- Del Diputado don Jose Antonio Labordeta Subías (Grupo Parlamentario Mixto), para solicitar por qué motivos se utilizan programas de la televisión pública, destinados, en un principio, al entretenimiento para transmitir posiciones políticas favorables al Gobierno. (Número de expediente 182/000457.) 17161
- Del Diputado don Jordi Pedret Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista), sobre por qué razón Televisión Española no ha emitido la programación «Línea 900,» en la que se incluían sendos reportajes titulados «Trapos sucios» y «Los niños de la calle». (Número de expediente 182/000459.) 17163
- De la Diputada doña Presentación Urán González (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), sobre los criterios que ha utilizado la dirección general de RTVE para no emitir ningún debate sobre las medidas que contiene el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, que han provocado la convocatoria de una huelga general. (Número de expediente 182/000458.) . 17164
- De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas (Grupo Parlamentario Socialista), sobre si considera el director general de RTVE que es una muestra de pluralismo político las opiniones de los tertulianos de RNE sobre el «decretazo» y la huelga general del 20j. (Número de expediente 182/000460.) 17166
- Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey (Grupo Parlamentario Socialista), para pedir explicación sobre las personas que han sido entrevistadas en los desayunos de TVE entre los días 5 y 19 de junio, ambos incluidos. (Número de expediente 182/000461.) 17167
- Del Diputado don José Acosta Cubero (Grupo Parlamentario Socialista), para pedir explicación de por qué se utilizó en el telediario 1 de TVE, del día 17 de junio, un documento del PP sobre el posible seguimiento de la huelga general del 20j. (Número de expediente 182/000462.) 17168
- Del Diputado don Rafael Velasco Sierra (Grupo Parlamentario Socialista), sobre los criterios que se siguieron para el establecimiento de los servicios mínimos en RTVE. (Número de expediente 182/000463.) 17169
- Del Diputado don José María Martínez Laseca, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si podría cuantificar el director general de RTVE la aportación de los Presupuestos Generales del Estado al presupuesto de RTVE para el próximo ejercicio. (Número de expediente 182/000465.) 17171
- Del Diputado don Pere Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre cuáles son los criterios de evaluación de contenidos y oportunidad de emisión de los programas de la «Línea 900». (Número de expediente 182/000469.) 17172
- Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre qué criterio se basó la dirección del programa de TVE «El debate de la 2» para no invitar a Coalición Canaria al debate sobre «25 años de democracia» que se celebró el pasado 11 de junio, y al que sí invitaron a representantes de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista Catalán, de Izquierda Unida y Vasco. (Número de expediente 182/000467.) 17174
- De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre si tiene previsto el director general de RTVE programar en la primera cadena de TVE algún programa de entretenimiento dirigido especialmente a la población infantil en sesión de tarde. (Número de expediente 182/000468.) 17175
- De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre si considera el director de RTVE correcta la cobertura que de la huelga en Euskadi hicieron los servicios informativos de RTVE. (Número de expediente 182/000470.) 17176
- De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre si plantea el director general de RTVE algún cambio en la orientación de las tertulias de RNE tras el periodo vacacional. (Número de expediente 182/000471.) 17177
- Del Diputado don Alfonso Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la cobertura informativa que ha realizado RTVE de la Cumbre de la Unión Europea, celebrada en Sevilla, el 21 de junio pasado. (Número de expediente 182/000479.) 17178

- Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre qué balance puede hacer de la actividad de RTVE durante el primer semestre del año. (Número de expediente 182/000472.) 17180
- Del Diputado don Alejandro Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el seguimiento informativo que se ha realizado por parte de RTVE de la huelga general del pasado 20 de junio. (Número de expediente 182/000473.) 17181
- Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre si considera que en el ámbito laboral de RTVE se han respetado escrupulosamente todos los derechos que conviven en la convocatoria de una huelga general. (Número de expediente 182/000474.) 17182
- Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la cobertura informativa realizada por RTVE de la resolución judicial del llamado «Caso Zamora». (Número de expediente 182/000475.) 17184
- Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la opinión del director general del ente público RTVE acerca de la polémica originada en torno a la emisión de algunos espacios del programa «Línea 900» de la 2 de TVE. (Número de expediente 182/000477.) 17185
- Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cuál es el alcance del acuerdo logrado en RTVE sobre el nuevo marco laboral. (Número de expediente 182/000476.) 17186
- Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la previsión de construcción del nuevo centro territorial de TVE en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Número de expediente 182/000480.) 17188

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (GONZÁLEZ FERRARI), PARA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000037.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE CUÁLES SON LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE TVE PARA EL VERANO DE 2002. (Número de expediente 182/000481.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Iniciamos la sesión para la formulación y contestación de preguntas pertenecientes a la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española.

Hoy, como las señoras y señores diputados tienen multiplicadas sus tareas, se han producido algunas alte-

raciones en el orden de las preguntas. Por tanto, empezaremos por la formulación de la pregunta número 25, a cargo de la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Señora presidenta, muchas gracias por haberme permitido intervenir en primer lugar.

Señor director general, la preocupación de nuestro grupo parlamentario por la programación veraniega de Televisión España dirigida a los sectores más jóvenes de la audiencia es habitual en esta Comisión de control parlamentario y en este tiempo que coincide con el inicio de las vacaciones escolares. Repetimos con frecuencia con este motivo, y lo hacemos de nuevo ahora, que no se puede bajar la guardia durante el periodo estival, que la programación de calidad y de entretenimiento digno no puede irse de vacaciones en verano y que Televisión Española debe extremar su atención a los niños y a los jóvenes como parte importante de su acreditada vocación de servicio público integral.

Son tiempos de un gran consumo de televisión por parte de los niños y jóvenes, y también de un cambio en los hábitos de consumo televisivo y de una incorpo-

ración masiva de los más pequeños al televisor. Un reciente estudio sobre las horas que los más jóvenes españoles pasan ante el televisor arroja un consumo medio, entre los cuatro y los nueve años, de 809 horas al año. Estamos, por tanto, ante un consumo muy elevado, que se multiplica en los próximos meses de verano y sobre el que debemos mantener la mayor exigencia de calidad y la elaboración de una programación adecuada a esa realidad.

Hemos leído algunas previsiones de la programación infantil y juvenil de televisión para el verano y sobre esos contenidos nos interesamos con nuestra pregunta. Pero, a la vez, queremos renovar el compromiso de la Dirección General de Radiotelevisión Española con una atención específica a los más jóvenes en las fechas de verano, que apueste por la creatividad y la imaginación y por respetar la inteligencia de los más jóvenes.

Por eso le preguntamos, señor director general, cuáles son los principales contenidos de la programación infantil y juvenil de Televisión Española para el verano.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez López, teniendo en cuenta los nuevos hábitos de la audiencia y las vacaciones escolares, como señalaba usted en su pregunta, Televisión Española ha reforzado su oferta para los más pequeños. Desde el pasado lunes, el 24 de junio, Televisión Española ha modificado su franja matinal de La 2, con la emisión diaria de 11 espacios de dibujos animados y series de corte juvenil. Así, de 7,30 a 9,30 se emite el *TPH Club Mañanas*, con dibujos animados como *Aventuras en pañales*, *El nuevo pájaro loco*, *Casper* o *El nuevo show de Popeye*. A continuación, entre las 9,30 y las 13 horas, se van a programar series juveniles como *El joven Hércules*, *Reporteros con clase*, *Cariño, he encogido a los niños*, *La chica explosiva*, *Rompecorazones*, *Xena, la princesa guerrera* y *Los vigilantes de la playa*. De 13 a 15 horas habrá una segunda entrega del *TPH Club Sobremesa*, con series infantiles de animación, entre las que figura *Cro*, *Momias*, *La pajarería de Transilvania*, *Sharky* y *George*, *La granja de los monstruos*, *Walter melón* y *Arthur*. A media tarde, entre las 6 y las 8, se abre un nuevo bloque de series juveniles como *Yo y el mundo*, *Hércules*, *Más que hermanos*, etcétera. Durante el fin de semana se van a mantener, en una oferta similar a la actual, con las bandas matinales de animación en La 1, la película infantil juvenil de sábados y domingos, en esa misma cadena a primera hora de la tarde, y *El*

conciertazo, que dirige y presenta Fernando Argenta, los sábados en La 2.

Gracias a esta nueva parrilla de programación, habrá casi 60 horas semanales de emisión específica para el público infantil y juvenil entre las dos cadenas de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), SOBRE QUÉ FINALIDAD PERSIGUE EL CONVENIO ESTABLECIDO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL ENTE PÚBLICO RTVE SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO. (Número de expediente 182/000478.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Gabriel Mato.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta, y gracias a la Mesa y a los portavoces por haber alterado el orden del día y permitirme hacer esta pregunta en este momento.

Señor director general, el Plan nacional de salvamento marítimo recoge como uno de sus posibles objetivos el de formalizar convenios y acuerdos de colaboración para el salvamento de vidas humanas en el mar, tanto con países de nuestro entorno geográfico como con administraciones, organismos e instituciones que, aun no teniendo asignada como misión específica dichas funciones en la mar, sí disponen de medios que pueden incorporarse a tales misiones. En este caso, es Televisión Española la que se une a salvamento marítimo en las tareas de colaboración en tan importante materia.

Teniendo en cuenta la gran extensión de nuestras costas, que incluyendo la peninsular y la de los archipiélagos balear y canario alcanza los casi 8.000 kilómetros, y teniendo asimismo en cuenta el hecho de que nuestro extenso litoral está situado en una encrucijada de rutas marítimas con intenso tráfico de buques mercantes, de pesca, deportivos, turísticos, de prospección y explotación de recursos, yo creo que todo ello, junto con actividades marítimas de gran entidad, hace que, considerando la creciente sensibilidad social ante los inmensos riesgos potenciales que implica la actividad marítima y la constatación estadística —lo que es más importante— de numerosos accidentes y emergencias marítimas, con gravísimas consecuencias, creamos que cualquier actuación encaminada a colaborar en la difusión de los aspectos, sin duda alguna del mayor interés ciudadano y medioambiental, en materia de salvamento y seguridad marítima en las costas españolas es ciertamente importante.

Por eso le pregunto: ¿Qué finalidad persigue el convenio establecido entre el Ministerio de Fomento y el

Ente Público Radiotelevisión Española sobre salvamento marítimo?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Radiotelevisión Española y la Sociedad de salvamento y seguridad marítima, Sasemar, dependiente del Ministerio de Fomento, suscribieron en 1997, un convenio de colaboración con el objeto principal de suscitar el interés por la seguridad marítima y la defensa del medio ambiente marino. Ahora, Sasemar y Radiotelevisión Española han llegado a un nuevo acuerdo para desarrollar aquel convenio y utilizar los centros territoriales de Televisión Española para difundir durante el verano una campaña de prevención, información y ayuda a la náutica de recreo, que se ha incrementado enormemente en los últimos años en nuestras costas.

Por este acuerdo, Radiotelevisión Española, a través de la programación territorial de los centros de Televisión Española, se compromete a la producción y emisión de 20 microespacios, con duración aproximada de 20 segundos cada uno, durante el presente año 2002. Estos espacios se van a difundir seis veces por semana en cada centro territorial entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, dentro de las desconexiones territoriales de las 14 horas y en las de las 19,30 horas de los sábados, en La 2 de Televisión Española. Naturalmente, sólo en las diferentes comunidades costeras. Además, dentro del programa *España en comunidad*, La 2 de Televisión Española, en emisión nacional, va a incluir a lo largo de este año dos reportajes, con duración entre cinco y siete minutos cada uno, sobre los objetivos y las actividades específicas del salvamento marítimo, sin perjuicio de otros reportajes de interés y de actualidad para la audiencia.

Por su parte, el Ministerio de Fomento pone a disposición de Televisión Española información sobre los acontecimientos de relevancia relacionados con la seguridad marítima, el embarque de equipos humanos y medios técnicos de televisión en las unidades de Sasemar cuando sea preciso, el acceso a los medios y centros operativos de la sociedad marítima y el contenido de los guiones de los microespacios. Con esta colaboración pretendemos ayudar desde nuestros centros territoriales a cientos de personas que pasan gran tiempo del verano en el mar y demandan sin duda alguna esta información y esta ayuda.

La vigencia inicial del acuerdo, firmado por este director general y por el ministro de Fomento, el señor Álvarez-Cascos, se establece hasta el 31 de diciembre del presente año 2002, prorrogable por períodos adicionales de un año.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Mato tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, en esta época estival que ya comienza, nuestras costas es evidente que reciben un aluvión de visitantes, y también que soportan una intensísima actividad náutica, actividad que en multitud de ocasiones plantea numerosos problemas de diversa índole y desde luego hace necesario que se despliegan campañas informativas y de conciencia ciudadana para evitar este tipo de accidentes. Por ello, yo creo que es patente que el convenio entre Televisión Española y Sasemar es de una utilidad fuera de toda duda. Además, el que mediante este convenio los centros territoriales de televisión de las comunidades autónomas, los que vayan a producir y emitir estos espacios de información y consejos sobre deportes náuticos, sobre seguridad de las embarcaciones de recreo, sobre cuidado de las costas para evitar la contaminación, es un motivo de satisfacción para este grupo parlamentario, por lo que reconocemos ese convenio, esa colaboración entre el Ministerio de Fomento, a través de Sasemar, y Televisión Española.

Por otra parte, los centros territoriales de Televisión muestran una vez más, pese a las críticas que habitualmente reciben, una vinculación, una cercanía y también, por qué no decirlo, una rentabilidad en la realización de actividades de neto servicio público. Yo confío en que, por lo menos en esta ocasión, quienes normalmente se llenan la boca con críticas a Radiotelevisión reconozcan que esta medida es positiva. En todo caso, señor director general, nosotros se los reconocemos.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO LABORDETA SUBÍAS (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), PARA SOLICITAR POR QUÉ MOTIVOS SE UTILIZAN PROGRAMAS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA, DESTINADOS, EN UN PRINCIPIO, AL ENTRETENIMIENTO PARA TRANSMITIR POSICIONES POLÍTICAS FAVORABLES AL GOBIERNO. (Número de expediente 182/000457.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, de don José Antonio Labordeta Subías, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, el pasado 9 de junio, domingo, se emitió por la primera cadena de Televisión Española un programa bajo el título *Murcia, qué hermosa eres*, que obtuvo una audiencia de tres millones de personas. La idea central del programa fue la de difundir la imagen de una comunidad, de la murciana, moderna, rica, que crea empleo, que es un ejemplo de desarrollo sostenible, cuestión que todos deseamos, pero que pese a todo necesita el trasvase del Ebro para progresar todavía

más, y ahí estaba el presidente, señor Valcárcel, para profundizar en esta idea. Además, los tres presentadores, con un guión bastante deficiente, destacaron que, ante todo, el pueblo murciano es solidario, en oposición a la insolidaridad del Gobierno aragonés, aireada por el propio don José María Aznar.

Como argumento definitivo, se esgrimió el poema de Miguel Hernández, que lleva el título *Poema del agua*, en el cual, según los presentadores, el poeta, en un ejercicio visionario, ya pedía el trasvase del Ebro en 1937. No es casualidad que en el CD editado por el Gobierno murciano, en el que ponen voz a este mismo poema, el presidente del Parlamento regional diga que se puede escuchar la voz profética de Miguel Hernández, reclamando en 1937 el trasvase del Tajo y del Ebro. Es raro que no citaran a don Indalecio Prieto, que realmente es quien planteó hacer un trasvase del Ebro de verdad.

Esto no es más que una manipulación, ya que en ningún momento se refería el poeta al trasvase entre cuencas, sino a la regulación de los ríos para poder poner en regadío una España eminentemente agrícola, sin que en ningún momento se haga una referencia expresa a Murcia. Por otra parte, la referencia al Tajo y al Ebro hay que entenderla en el sentido de que fueron las dos primeras confederaciones hidrográficas creadas y las únicas de las que tuvo conocimiento el poeta; precisamente en esa época había muchas jotas en Aragón en las que se reclamaban presas y pantanos para acabar con los secanos y poner en marcha todo esto. Como siempre —es curioso—, aquéllos que durante mucho tiempo tuvieron a este poeta como poeta maldito, ahora lo utilizan y lo manipulan. Por si fuera poco, Televisión Española decidió reponer, como servicio mínimo, el pasado día 20 de junio este mismo programa.

En definitiva, se ha trasladado ahora la manipulación informativa de los telediarios a programas supuestamente de entretenimiento. Nos parece incoherente que se censuren vídeos informativos del Gobierno de Aragón y no haya ningún pudor en volver a utilizar Televisión Española para lanzar mensajes que sólo sirven para enfrentar a territorios cuando el verdadero problema no es éste. Por eso preguntamos, ¿por qué motivos se utilizan programas de la televisión pública destinados, en un principio, al entretenimiento para transmitir posiciones políticas favorables al Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Laborde-ta, nadie en su sano juicio puede pensar que Televisión Española utiliza los programas de entretenimiento para difundir posiciones políticas favorables al Gobierno, y si en algún momento dado un presentador o un invitado hace un comentario favorable al Gobierno o a la oposi-

ción que también ocurre en muchas ocasiones aunque usted no se haya fijado en ello, estará ejerciendo su libertad de expresión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Laborde-ta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, debido a esta política de enfrentamiento continuo entre Murcia y Aragón, hemos llegado a una situación tremenda, es decir, hoy día es difícil ser aragonés y viajar por Murcia. Lo fue ya difícil para el equipo del Zaragoza que jugó en Murcia. **(Rumores.)**

Yo le voy a decir un caso concreto. Hace unos días, una Comisión del Congreso de Diputados fuimos invitados por el Gobierno de Grecia, estuvimos allí y, visitando la isla de Creta, de pronto, fui agredido por un ciudadano de la comunidad de Murcia. Menos mal que venían tres maridos de tres diputadas que son bastante altos y fuertes que si no, hubiera caído bajo la violencia de este hombre, que me llamó hijo de mala madre —no me llamó hijo de mala madre, me llamó lo que hay que llamar en castellano—, me negó mi derecho a ser español y lo gritó a todos los japoneses y chinos, que había. Hemos llegado a una situación de verdadero enfrentamiento y debería tener mucho cuidado Televisión Española, y eso es lo que yo reclamo; es decir, si en un programa se manipula a un poeta como Miguel Hernández, y si además estamos exaltando la solidaridad de este pueblo frente a la insolidaridad del otro, estamos creando una situación de violencia entre dos regiones que nos hemos llevado siempre muy bien. Los murcianos y los aragoneses nos hemos llevado estupendamente y desde este momento, por un enfrentamiento por esta historia, estamos en una situación verdaderamente radical. **(Rumores.)**

Como le digo, jamás en mi vida me he sentido tan afrentado por nadie como por este ciudadano que estaba en una excursión de murcianos en la isla de Creta, y hay testigos para poderlo ratificar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Laborde-ta, no sabe cómo lamento ese incidente del que usted me habla, pero tengo la impresión de que en ese incidente no tiene nada que ver Televisión Española. Lo lamento muchísimo. Respecto de la gala *Murcia, qué hermosa eres*, yo estoy dispuesto a llegar a un acuerdo con el Gobierno de Aragón para hacer una gala como estamos haciendo también con La Rioja últimamente. Si está dispuesto el Gobierno de Aragón, nosotros estaríamos encantados para poder hacerlo **(Rumores.— Una señora diputada: Pagando.)** Pero tengo la impresión de que lo que usted llama una manipulación no fue más que una descripción de un poema de Miguel Her-

nández. El poema está aquí, existe, y usted lo conoce, señoría. En ese poema se clama por ese trasvase. Eso es así. Simplemente es así. **(El señor Labordeta Subías pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señoría, en todos los programas de entretenimiento, incluso culturales, la gente da sus opiniones, y usted mismo, en su programa *Un país en la mochila* ha dado sus opiniones sobre el trasvase del Ebro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Labordeta Subías: No he dado mi opinión sobre el trasvase del Ebro.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señor Laborde-ta.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET GRENZNER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE POR QUÉ RAZÓN TELEVISIÓN ESPAÑOLA NO HA EMITIDO LA PROGRAMACIÓN «LÍNEA 900,» EN LA QUE SE INCLUÍAN SENDOS REPORTAJES TITULADOS «TRAPOS SUCIOS» Y «LOS NIÑOS DE LA CALLE». (Número de expediente 182/000459.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Jordi Pedret Grenzner, que tiene la palabra.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Señor director general, en la respuesta a la difícil primera pregunta que se le ha hecho en la sesión de hoy hemos sabido que Televisión Española se preocupa mucho por la programación destinada a la infancia y a la juventud, pero parece ser que no tiene la misma preocupación porque se conozcan los problemas de ciertos menores. Por ello, ¿cuáles son a su entender las razones por las que no se ha emitido la anunciada programación de *Línea 900*, en la que se incluían los reportados titulados *Trapos sucios* y *Los niños de la calle*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari)**: Señor Pedret, no existe ninguna relación entre la programación infantil y este asunto del que me habla S.S. La dirección de TVE en Cataluña decidió suspender la emisión de los reportajes *Los niños de la calle* y *Trapos sucios* porque carecían —lo dije hace un mes y lo vuelvo a repetir— del rigor y de la calidad que exige Televisión Española. El primero de ellos mezcla la información y la opinión a la vez que generaliza y saca de contexto un problema determinado pero bastante complejo. En cuanto al segundo, hace una serie de denuncias contra empresas textiles españolas instaladas en Tánger sin conocer para nada la opinión de las personas a las que se acusa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Lo cierto es que ambos reportajes pasaron los habituales controles de calidad de *Línea 900* y fueron aceptados por el director, Rafael Robledo; se anunció por parte de Televisión Española su emisión, primero el domingo 19 de mayo, y fueron sustituidos por la emisión de un partido de fútbol —seguramente de interés general—; el día 26 de mayo, también domingo, iba a volverse a emitir y no se emitió, indicándosele al autor de los reportajes la falta de calidad.

Señor director general, es difícil en estos casos ponernos de acuerdo sobre la calidad o no calidad de estos programas porque ustedes han impedido que el conjunto de la población pueda ver los reportajes. Yo he tenido la oportunidad de verlos porque, como es lógico, me los han transmitido por medio de una cinta de vídeo y una vez superados los problemas técnicos que tuve ayer he conseguido visionarlos. Me temo que no se trata de una cuestión de falta de calidad, señor director general, y me sabe mal que usted lo repita aquí, puesto que ya ha habido una retractación a consecuencia de la intervención del Colegio de periodistas de Cataluña y se han reconocido la validez y categoría profesional del autor de los reportajes, sino que muestra una situación de menores que no es la idílica a la que se refería usted en la primera pregunta. Aquí no se trata de dibujos animados ni de reposiciones de antiguas series, se trata de la realidad de menores que viven en condiciones inaceptables en nuestro territorio, en este caso concreto en Ceuta, con una actuación no correcta por parte de las autoridades administrativas correspondientes.

Me temo, señor director general, que se trata de evitar —y desde luego lo han conseguido de momento— que los ciudadanos en general del país sepamos cuáles son esas condiciones; por suerte hay otros medios, no sólo Televisión Española. Tenemos, por ejemplo, el informe de Amnistía Internacional, que le recomiendo especialmente. Empieza a relatar en la página 75 la situación de los menores no acompañados en Ceuta y tiene una buena fotografía, que usted posiblemente censuraría en televisión, en la página 74. Y a través de otra serie de informaciones que podemos obtener por medios distintos a la pantalla que usted rige conoceremos que la situación de explotación de mano de obra infantil es una realidad existente, aunque ustedes no quieran que aparezca en las pantallas, que la situación de abandono de menores es algo realmente existente y que en estos casos, como he tenido ocasión de denunciar en otras Comisiones de esta casa, señor director general, no estamos cumpliendo convenientemente ni de forma indiciaria las obligaciones que nos competen de acuerdo con la Convención Universal de Derechos del Niño que tenemos firmada.

Las reagrupaciones familiares, con todas las comidas del mundo, en realidad deportaciones que se producen con los menores en determinadas ocasiones, es algo que no denuncio sólo yo, evidentemente, ni el reportaje que ustedes no han dejado emitir, sino que lo han dicho el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Asociación pro Derechos Humanos y la Asociación pro Defensa de la Infancia. Es un clamor realmente existente en las ciudades a las que nos referimos y en este caso en concreto a Ceuta.

Las dificultades objetivas de la Administración para tratar el tema no pueden ser en absoluto la excusa para evitar que los españoles conozcamos que esta situación existe. Y visto el reportaje, señor director general, lo que dice es poco respecto a lo que hemos podido observar los que hemos estado sobre el terreno viendo cuáles son las situaciones. Por ello, señor director general, la excusa de la falta de calidad no sirve.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Pedret, la decisión de no emitir en el programa *Línea 900* los reportajes *Los niños de la calle*, grabado en Ceuta, y *Trapos sucios*, realizado en Tánger, se tomó, insisto, una vez visionado el trabajo y sin que influyera en ello ninguna circunstancia ajena al rigor informativo de los mismos. Yo no sé si en el informe de Amnistía Internacional sobre el reportaje *Los niños de la calle* se dice algo acerca de utilizar cámara oculta o no, pero desde luego no es nada ético la utilización de cámara oculta. *Los niños de la calle* fue realizado por la productora Art Virtual y aborda la situación de un grupo de jóvenes de la calle que viven en Ceuta. Una cámara oculta —insisto, una cámara oculta— siguió los pasos de los tres chavales, sus entradas y salidas del centro de San Antonio —un albergue que acoge a estos muchachos, tutelado por el Gobierno ceutí—, así como sus denuncias sobre abandono y falta de atención de las autoridades locales. Tanto la presentación como la conclusión del trabajo son subjetivas y editorializantes. El caso concreto de estos tres chavales, que aparecen en garajes y casas abandonadas, se hace extensible al resto de la población juvenil inmigrante sin que se aporten datos que puedan avalarlo. Un asunto tan complejo y en el que intervienen tantos factores no se puede despachar con críticas y acusaciones que sólo van en una dirección, la del Gobierno de Ceuta. Se echa en falta algo tan importante como es el equilibrio.

El informe *Trapos sucios* tampoco se emitió, como estaba previsto, al comprobar que una de las máximas fundamentales de este tipo de trabajos, como es contrastar la información no se había cumplido. En

ningún caso la Dirección de informativos de Televisión Española en Cataluña se ha opuesto a que se denuncie la precariedad laboral en algunas fábricas textiles. Sólo pedimos que aparezca también la voz de los supuestos explotadores, y cuando así sea, se emitirán.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA), SOBRE LOS CRITERIOS QUE HA UTILIZADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE PARA NO EMITIR NINGÚN DEBATE SOBRE LAS MEDIDAS QUE CONTIENE EL REAL DECRETO-LEY 5/2002, DE 24 DE MAYO, QUE HAN PROVOCADO LA CONVOCATORIA DE UNA HUELGA GENERAL. (Número de expediente 182/000458.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación a la pregunta número 2, que será formulada por la diputada doña Presentación Urán, que ha podido acudir en este momento. Tiene la palabra su señoría.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Buenos días, señor director general.

¿Qué criterios ha utilizado la Dirección General de Radiotelevisión Española para no emitir ningún debate sobre las medidas que contiene el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, que han provocado la convocatoria de una huelga general?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Urán, los mismos que se utilizaron para no emitir ningún debate sobre las reformas laborales que provocaron las huelgas de 1985, 1988, 1992 y 1994.

Como sabe S.S., no es práctica habitual en Televisión Española la celebración de debates de este tipo, salvo que se considere como tal el programa *Derecho a discrepar*, que se emitió una semana después de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, en el que intervinieron, eso sí, un filósofo, un catedrático de literatura, un catedrático de sociología y dos escritores. Como puede ver S.S., hubo una gran variedad político-sindical en aquel debate posterior a la huelga. **(Risas.)** En cualquier caso, quiero recordarle a S.S. que el debate de La 2 celebrado el pasado 11 de junio, dedicado al estado de la democracia, que contó con la participación de cinco representantes de grupos parlamentarios, derivó en gran medida, también por una estrategia seguida por alguno de los participantes —totalmente lícita—, en un debate sobre el

decreto-ley y sobre la huelga. Así fue en el debate de La 2 celebrado el pasado 11 de junio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor González Ferrari, si por algo se ha caracterizado este grupo parlamentario ha sido siempre por criticar —sea quien sea el Gobierno de turno o sea quien sea el director o la directora general del momento— cuando no se han producido debates de interés general y desde luego cuando Radiotelevisión Española no ha cumplido el servicio público que debe cumplir, y ese es nuestro punto de vista.

Usted me dice que no es práctica habitual. Desde luego que no lo es, señor director general, pero siempre nos queda la esperanza de creer que podemos cambiar dicha práctica no habitual y, cuando surja un tema de interés como el que ha surgido en estos momentos, que en Radiotelevisión Española se realicen debates serios que permitan que la ciudadanía tenga información suficiente. Porque, señor director general, la desinformación que se produce a través de los informativos de la cadena pública de Televisión Española no puede crear criterio u opinión en la ciudadanía. Estamos hablando de un tema importante, de que Radiotelevisión Española tiene que cumplir con su función de servicio público, algo que no ha hecho, señor director general. No la ha cumplido ni celebrando debates para crear opinión ni facilitando la información en el seguimiento de la huelga del 20 de junio. Más bien parecían ustedes una televisión de cualquier dictadura que ofrecía los partes de guerra del ministro de turno y no la información del seguimiento de la huelga. Señor director general, con la celebración con anterioridad de los debates necesarios se hubiera podido crear opinión pública. Desde la radio y la televisión pública, la ciudadanía hubiera podido tener opiniones confrontadas de los diversos actores en esta situación, pero no ha sido así.

Por tanto, señor director general, tenemos que seguir diciéndoles lo que tantas veces les hemos dicho: Cumplan ustedes como servicio público, que no lo hacen en la mayoría de las ocasiones. Y creo, señor director general, que de mis palabras no se podrá nunca desprender que no intento defender los intereses de una radiotelevisión pública, sino todo lo contrario. Precisamente, cubriendo ese servicio público es la mejor forma de defender la radio y la televisión pública y criticándoles aquí cuando no se hace. Señor director general, cambien ustedes la forma de actuar en los informativos y la forma de actuar como servicio público para que la ciudadanía se sienta reflejada y pueda realmente seguir defendiendo esa radiotelevisión pública, no solamente con las cuotas de audiencia, señor director general, sino porque real-

mente se les presta el servicio que debe prestárseles, y desde luego facilitando eso que dicen ustedes siempre, la información veraz y no la información manipulada e interesada del partido de Gobierno de turno, que nos da igual que sea uno u otro. Siempre y cuando no cumplan como deben de cumplir, aquí estará el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida criticándolo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Urán, antes de hacer la descripción de lo que ha sido la información en Radiotelevisión Española sobre el decreto-ley y la huelga, quisiera comentar un par de cosas al hilo de sus palabras. Yo no sé dónde estaba usted cuando Televisión Española estaba en manos de la dictadura (**La señora Urán González: Yo estaba en mi casa.**), pero sé perfectamente dónde estaba yo. Estaba contra esa dictadura en todos sus términos. Usted ha dicho que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida critica no solamente a Televisión Española, sino a todas las televisiones públicas. Y es verdad que lo hacen, menos en la comunidad en la que ustedes gobiernan junto con el Partido Nacionalista Vasco. Allí ustedes no critican para nada lo que hace esa televisión autonómica.

Dicho esto, lo que han hecho en esta ocasión los informativos de Televisión y de Radio Nacional de España es ofrecer una amplísima información sobre dicho real decreto-ley y sobre la convocatoria de huelga general, recogiendo las opiniones tanto del Gobierno como de los sindicatos y de los demás agentes sociales. Todos han tenido ocasión de expresar sus posturas y opiniones y algunos han sido entrevistados en programas de gran audiencia, como es el caso del secretario general de Izquierda Unida y portavoz de su grupo, el señor Llamazares, que fue entrevistado en *Los desayunos de Televisión Española*, el pasado día 3 de junio, durante tres cuartos de hora. También podría recordar las entrevistas del 29 de abril y del 1 de mayo a los secretarios generales de Comisiones Obreras y UGT, don José María Fidalgo y con Cándido Méndez, en los programas *Los desayunos de Televisión Española* y *El tercer grado* respectivamente. En las propias sedes de Televisión Española, en Prado del Rey y en Torrespaña, el día 18 de este mes se celebraron dos asambleas informativas, con la participación de José María Fidalgo y de Cándido Méndez, asambleas a las que la dirección de Radiotelevisión Española facilitó el acceso de los representantes de los medios de comunicación. Esto ocurría por primera vez desde que se celebran huelgas generales en nuestro país. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE ES UNA MUESTRA DE PLURALISMO POLÍTICO LAS OPINIONES DE LOS TERTULIANOS DE RNE SOBRE EL «DECRETAZO» Y LA HUELGA GENERAL DEL 20J. (Número de expediente 182/000460.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: ¿Considera el director general que las opiniones de los tertulianos de Radio Nacional de España sobre el decretazo y la huelga general del 20J son una muestra de pluralismo político?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari)**: Sí, señora Gallizo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Señor González Ferrari, quiero empezar por decirle que lamento que esta sea la última reunión de la Comisión que se celebre antes del verano y quién sabe si su último día aquí, y lamento que nos despedamos de una forma tan poco amable. Le aseguro que para nosotros no es nada agradable tener que venir aquí a sacarle los colores por la manipulación de escándalo que han hecho ustedes de los medios de comunicación públicos a favor del Gobierno y en contra de la huelga que convocaron los sindicatos el 20J. Señor González Ferrari, los medios públicos de comunicación tienen algunas obligaciones y garantizar el pluralismo es una de ellas, pero a ustedes les da igual el estatuto, la Constitución, esta Comisión de control, el Parlamento y lo que se tercie. Y no es que las opiniones expresadas en las tertulias sobre la huelga no hayan sido un reflejo del pluralismo político, es que desde Radio Nacional se ha actuado con extrema hostilidad hacia los sindicatos, hacia los partidos de la oposición y hacia todos aquellos que se han atrevido a cuestionar los intereses del Gobierno en este asunto. Los tertulianos de Radio Nacional han actuado durante varias semanas como un piquete informativo del señor Aznar, un piquete por cierto bastante asilvestrado, puesto que sus tertulianos, señor González Ferrari, no se esfuerzan nada en hacer de finos analistas, sino que les gusta más el modelo *hooligans* o imaginarse que son una peña que está en la barra de un bar y a

menudo incluyen en sus comentarios ironías, descalificaciones e insultos.

Desde los micrófonos de Radio Nacional se han intentado desacreditar no las razones de la huelga, sino las motivaciones de quienes la convocaban, y usted me dirá que bendita libertad de expresión. Pues mire usted, bendita sea, pero cuando a alguien se le paga con dinero público por opinar a favor de uno, yo no sé qué libertad de expresión es esa. De momento, la expresión de sus tertulianos nos cuesta un ojo de la cara por cada noche que intervienen a todos los españoles, a los que comulgan con el PP y a los que no comulgamos. Y le aseguro que estamos hartos de la prepotencia, de las descalificaciones, de los insultos de todos esos corifeos, que a menudo bromean sobre los sueldos de los diputados y ellos se llevan a su casa por estos trabajitos una pasta, que nunca hemos sabido cuánta, porque el sueldo del presidente del Gobierno sale en el Boletín Oficial del Estado, pero el del señor Dávila no lo conoce ni la Comisión de Secretos Oficiales. Se trata de unos señores puestos a dedo por el director de turno, que no están sometidos a ningún tipo de incompatibilidad, que alternan el trabajo en los medios públicos y en los privados, en una empresa y en su competencia, y que se permiten repartir correctivos a los representantes sindicales porque están liberados. Señor González Ferrari, lo que sucede en las tertulias de Radio Nacional a mí me parece una inmoralidad y me parece inmoral que haya profesionales que se presten a este juego. Yo no le voy a pedir que quite usted a nadie ni mucho menos que en las tertulias haya una cuota proporcional de adeptos a cada partido. Le voy a dar una idea mejor: elimine usted el sueldo a quienes participan en las tertulias de Radio Nacional. Estoy segura de que muchos de estos ardientes aznaristas, sin cobrar, se irán solitos y estoy segura también de que encontrará usted una pléyade de personas cualificadas, de buena fe, encantadas de participar con sus opiniones en la radio pública a cambio sólo del prestigio de hacerlo. Quizá luego se decanten todos a favor del Gobierno, qué le vamos a hacer, pero será porque quieran hacerlo y no porque alguien les pague y todos nos sentiremos mejor.

Tengo que decirle, señor director general, que el Partido Popular y quienes como usted se han prestado a hacerles algunas tareas, han llevado a la radio y a la televisión pública al sectarismo más degradante. ¿Y qué han conseguido? Que muchos ciudadanos progresistas identifiquen Radio Nacional o los informativos de La 1 con la derecha y con manipulación de la información. Eso, señor González Ferrari, es un desastre para quienes creemos que los medios de comunicación públicos tienen un papel importantísimo en la construcción de una democracia plural, que es la única democracia posible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señora Gallizo, realmente cariñosa no ha estado, para qué nos vamos a engañar, pero en fin, ha avisado usted. No es fácil sacarme los colores, porque cuando uno no tiene nada que ocultar es muy difícil sacarle los colores. ¿Teníamos la obligación de excitar la huelga desde Radio Nacional de España, desde Televisión Española? ¿Teníamos la obligación de convocar la huelga desde los medios públicos, o teníamos la obligación de informar lo que dice el decreto-ley, que se va a tramitar como proyecto de ley en esta Cámara, y luego dar las opiniones de los demás? Ésa es la obligación que teníamos, señora Gallizo, y ésa es la obligación que se ha cumplido.

En cuanto al tema de los contertulios, es un tema recurrente en esta Comisión de control, es un tema recurrente en el consejo de administración. La huelga es un método desproporcionado e injusto y encierra peligros tales que no se debe apelar a ello salvo en casos excepcionales. Pues mire usted por dónde esto no lo ha dicho en Radio Nacional de España el señor Dávila, esto lo escribió el señor Rodríguez Zapatero, en diciembre de 1988, en *La Crónica de León*, y tenía todo el derecho del mundo a decirlo, como también los contertulios tienen todo el derecho del mundo a decir lo que piensan en la radio pública. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), PARA PEDIR EXPLICACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO ENTREVISTADAS EN LOS DESAYUNOS DE TVE ENTRE LOS DÍAS 5 Y 19 DE JUNIO, AMBOS INCLUIDOS. (Número de expediente 182/000461.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 5, tiene la palabra don Máximo Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Por la intensidad de los rumores, me apetecería en estos momentos formular otra pregunta, pero no se la voy a plantear, si quiere lo hablamos después. Por eso, le pregunto si me podría decir qué personas han sido entrevistadas en *Los desayunos de TVE* entre los días 5 y 19 del mes de junio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Las que usted sabe. Entre el 5 y el 19 de junio, ambos incluidos, fueron entrevistados don Juan Vicente Herrera, don Pío

Cabanillas, doña Elvira Rodríguez, don Adolfo Suárez Illana, don Rodrigo Rato, don Miguel Arias Cañete, Don Juan Chozas, doña Luisa Fernanda Rudi, don Gerardo Camps, don Javier Arenas y don Jaime Mayor Oreja. **(Rumores.)** Pero permítame que también le enumere los invitados de los desayunos entre los días 22 y 29 de mayo, por ejemplo: don Jesús Caldera, doña Carmen Alborch, doña Ana Mato, el señor Mussa, secretario general de la Liga Árabe, Juan Carlos Aparicio, don José Blanco y, sin ir más lejos, el pasado lunes, día 24, don Jordi Sevilla.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Muchas gracias por la ampliación de su respuesta a lo que yo había preguntado estrictamente. Voy a repasar, porque a lo mejor no nos hemos enterado muy bien, las personas que fueron entrevistadas en *Los desayunos de TVE* durante estos días que yo preguntaba, más que nada a los efectos del «Diario de Sesiones» de la Comisión. El día 5 de junio, miércoles, fue don Juan Vicente Herrera, presidente de Castilla y León y del Partido Popular. El día 6, don Pío Cabanillas, más conocido, ministro portavoz y del Partido Popular. **(Varios señores diputados: No, no es del Partido Popular; es independiente.—El señor Matarí Sáez: es miembro del Gobierno y ya está.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, está en el uso de la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Bueno, vamos a decir simpatizante. **(Risas.—Un señor diputado: pero mucho.)** Es muy simpatizante y muy simpático también. Doña Elvira Rodríguez, secretaria de Estado de Presupuestos, simpatizante o afiliada al Partido Popular. **(El señor Matarí Sáez: Afiliada, afiliada.)** Adolfo Suárez Illana, del Partido Popular. Don Rodrigo Rato, ministro de Economía, del Partido Popular. Don Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, del Partido Popular. Don Juan Chozas, secretario general de Empleo, simpatizante, afiliado del Partido Popular. La presidenta del Congreso de los Diputados, del Partido Popular. Don Gerardo Camps, secretario de Estado de la Seguridad Social, como decía mi compañero José Acosta, no sé si adosado o afiliado al Partido Popular. Don Javier Arenas, este seguro que sí es del Partido Popular; y don Jaime Mayor Oreja, que también estoy convencido, si mi información no es incorrecta, que es del Partido Popular.

Con esto ya bastaría y no merecería ningún comentario más, pero sí se lo quiero hacer. Esto lo único que demuestra es un preámbulo amplio, de quince días, previo a la convocatoria de la huelga, para finalizar en el gran colofón que fueron los informativos de Televisión Española durante el día 20 de junio,

especialmente los telediarios de la primera cadena. Ustedes ese día, el 20 de junio, escribieron una de las páginas más brillantes y gloriosas de la televisión pública española, sin duda, y a mí lo que me emocionó fue cuando el bloque de información sobre la huelga lo finalizó don Rafael Hernando, con una contención de gesto y palabra, consciente de la alta responsabilidad que se le asignaba en ese momento; fue realmente magnífico. Pero solamente le tengo que hacer un reproche, señor González Ferrari, y es que ustedes se dejaron ganar por Antena 3. Antena 3 les ganó, y era difícil, y me remito al comunicado que el comité de empresa de Antena 3 ha puesto en el tablón de anuncios sindical, donde está la prensa en esta casa, en el que denuncian manipulación, presiones, es decir, nos demostraron en esos informativos cómo a uno si se le estropeaba el coche podía ir al taller, porque estaba abierto, a la cafetería, al comercio, a cualquier sitio, porque no había huelga; si lo dijo ya el ministro portavoz el mismo día a las ocho de la mañana: no había huelga en España y, por tanto, cualquier ciudadano podía ir libremente donde quisiera. Solamente le puedo hacer este reproche en relación con la intensidad que ustedes se aplicaron el día 20 de junio. Le pediría que, si es posible, que no sé si será posible, no sigan por esa línea; introduzcan un poco de pluralidad en las opiniones y en los invitados al programa de *Los desayunos de TVE*, que no es la parte más significativa, pero yo creo que sí es representativa de una línea que habían emprendido claramente. También se dice...**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Díaz-Cano. Silencio, por favor.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Se dice, no sé si será verdad o no, que al señor Aznar le molestaron mucho, y por eso están ahora mal las relaciones con Convergència i Unió, los informativos de TV3 de Cataluña, porque los días previos se informaba sobre la huelga desde una posición de naturalidad, de equilibrio probablemente —yo no lo he visto—, y eso le molestó mucho, y a lo mejor por eso tuvieron que contrarrestar con Televisión Española y con algunos amigos más. A mí también me impresionó, y se lo tengo que decir, que algún periódico se distribuyera en los furgones de la policía. Es una imagen realmente impresionante de lo que se ha vivido durante estos días.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Ese día empatamos. **(El señor Díaz-Cano del Rey: Le digo yo que no.)** Tuvimos un 25 por ciento de cuota de audiencia en noticias 2 —ya sabe usted que el telediario es como la madre, que no hay más que uno— y en el *Telediario*

segunda edición, empataron a 25 puntos de cuota de pantalla. Le voy a recordar otros datos, aunque es una estadística que quizás le interese menos en este momento: el número de representantes políticos entrevistados entre el 1 de septiembre, coincidiendo con el inicio del programa después de las vacaciones de verano, y el 11 de abril de 2002 —me refiero a *Los desayunos de TVE*—, fue de 46; de ellos, 21 correspondieron a representantes y líderes del Partido Socialista Obrero Español; 13, a miembros del Partido Popular; cinco, a miembros de Convergència i Unió; dos, al PNV; dos, a Izquierda Unida; dos, al Grupo Mixto y uno de Coalición Canaria. Quiere esto decir que el 45,65 por ciento de los entrevistados son del PSOE, frente a un 28,26 que corresponden al Partido Popular.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), PARA PEDIR EXPLICACIÓN DE POR QUÉ SE UTILIZÓ EN EL TELEDIARIO 1 DE TVE, DEL DÍA 17 DE JUNIO, UN DOCUMENTO DEL PP SOBRE EL POSIBLE SEGUIMIENTO DE LA HUELGA GENERAL DEL 20J. (Número de expediente 182/000462.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don José Acosta Cubero.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Buenos días, señor director general.

Me ha sorprendido que viniera hoy usted provisto de hemeroteca. Ha citado, buscando en la hemeroteca del año 1988, declaraciones o artículos de algún diputado que hoy representa en mayor grado de responsabilidad al Partido Socialista. Quería decirle que no se meta usted en esta cuestión de la hemeroteca, porque no es simétrica, es totalmente asimétrica y no a favor de ustedes. No voy a caer en eso, simplemente quiero hacerle esta pequeña admonición en estos tiempos últimos de su gestión en los que creo que su estado de ánimo no debe ser el mejor, en torno a un asunto público de primera magnitud como es la huelga general del 20 de junio, que le ha estropeado y descompuesto su figura.

Quisiera preguntarle en torno a este asunto de la huelga general, declarado por el Partido Popular y por el Gobierno como un laberinto de pasiones. El ente público se ha caracterizado en esa realidad poliédrica por protagonizar situaciones que no son mera anécdota, sino que denuncian la exacerbación de todos los males que llevamos viendo y constatando desde hace años. Tenía aquí varias preguntas para formularle. Como usted sabe, el día 20, por necesidades del servicio, y pongamos comillas, tuvimos aquí Pleno. Vine a las ocho de la mañana y puse la televisión para ver cómo iba el día. Puse La 1 y constaté que para esa televisión el día era más normal que los

días normales, lo cual constataba su anormalidad. **(Risas.)** Otra pregunta que tendría que hacerle, que no se la hago, es desde cuándo el director de informativos se pone a la puerta del edificio de Radiotelevisión, rodeado eso sí de cuerpos de seguridad del Estado, decidiendo qué empleados pasan y quiénes no ese día en televisión.

Pero me he decidido por otra pregunta. El lunes 17 el diario *ABC* nos informa —bajo precio de la compra del diario— que un sondeo del Partido Popular, hecho el 7 de junio, constata que los españoles son opuestos a la huelga general, lo constata el Partido Popular. En el Telediario de las tres de la tarde se da por Televisión Española como noticia esa encuesta del Partido Popular. Caí en la cuenta y dije: será que ahora el ente se ha transformado en departamento de propaganda y de desagitación del Partido Popular. Y ahí va mi pregunta: ¿Por qué se utilizó en el *Telediario primera edición* de Televisión del día 17 de junio una encuesta del Partido Popular sobre el posible seguimiento de la huelga general del 20-J?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No creo haber perdido mucho la compostura ni la figura, y menos por el día de la huelga general, lo que perdí fueron muchas horas de sueño porque estuve trabajando muchas horas seguidas. **(Una señora diputada: Un día normal.)** No era un día normal, por eso no dormí.

No es la primera vez ni tampoco será la última en que Televisión Española se hace eco, con mayor o menor amplitud, de los datos que aparecen en una encuesta anunciada en la portada de un medio de comunicación, aunque esos resultados sobre un acontecimiento de gran interés interesen a unos más que a otros. En la primera edición del Telediario del pasado 17 de junio efectivamente se ofreció esa información y se señaló textualmente que se trataba de una encuesta de Sigma-2 realizada por encargo del Partido Popular y que la publicaba el diario *ABC*, ni más ni menos. Eso es lo que se dijo e insisto en que no es ni la primera ni será la última vez.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO**: ¿Cuál era el valor de la encuesta, señor director general? El valor de la encuesta era que supuestamente la mayoría de los españoles eran opuestos a la huelga. ¿Podemos deducir que si la encuesta hubiera proclamado que la mayoría de los españoles era favorable lo hubiera dado Televisión? Es verosímil, muy verosímil que no se hubiera dado. Por tanto, esta acción de Televisión entraba dentro de

lo que ha significado la movilización contra ese hecho tan extraño, según define el Gobierno, que daña la imagen de España que es la huelga general. En estos días Televisión Española se ha transformado en el altavoz y portavoz de la secretaría de propaganda del Partido Popular, como he dicho antes.

Extendiendo la reflexión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acosta, ha concluido su tiempo, aunque puede finalizar la frase.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Tengo que decir que en las postrimerías de cualquier gobierno, de cualquier gestión, se extreman los síntomas de decadencia; esto sólo significa la aparición de las postrimerías. Como decía el cantante, usted y yo sabemos que hay señales que anuncian que la fiesta se acaba, señor Ferrari, y se va a acabar pronto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No tengo mucho más que añadir a lo que he dicho en la primera intervención. No sé a qué fiesta se refiere el señor Acosta si no es a la fiesta de San Juan, la de las hogueras.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LOS CRITERIOS QUE SE SIGUIERON PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN RTVE. (Número de expediente 182/000463.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra, que tiene la palabra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, utilizando una frase suya rescatada de otro colega en la última sesión de esta Comisión, me cuentan, aunque no lo quiero creer, que usted hizo huelga general el día 20. No sé si es verdad o no, pero sea como fuere le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No hice huelga general el día 20, pero la pregunta es qué criterios se siguieron para el establecimiento de servicios mínimos en Radiotelevisión Española. El criterio seguido fue determinar el personal imprescindible para garantizar el funcionamiento de los servicios mínimos esenciales fijados en el Real Decreto

527/2002, de 14 de junio, en orden a emitir una programación grabada en todos los canales, la producción y emisión normal de la programación informativa y la preparación de la producción para la emisión de la señal de la cumbre europea, garantizando, al mismo tiempo, la seguridad y el mantenimiento general de las personas, instalaciones y edificios, cosa que no conseguimos del todo.

Hay que destacar que la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha considerado que los servicios mínimos para la huelga del 20-J, establecidos por el Gobierno para las televisiones y radios, no obstaculizaban —y estoy leyendo textualmente— el derecho de huelga y armonizaban el interés general de la comunidad con dicho derecho fundamental.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Le he formulado de esa forma la pregunta porque hay dos teorías: una, que usted hizo una huelga forzada, traspasando sus papeles a la calle Génova, sede del Partido Popular, donde se dirigió magistralmente la desinformación de la huelga general; y otra, que usted se ha prestado con total orgullo a hacer el trabajo sucio de ese día al partido que sustenta al Gobierno y además lo ha hecho con bastante orgullo, como decía, es decir, poniendo todos los puntos sobre las íes y todos los esfuerzos, hasta el punto de que los servicios informativos tenían un cien por cien de servicios máximos, porque no se puede hablar de servicios mínimos en este caso.

Utilizando algunas de las frases que usted ha dicho hoy, y para no pervertir esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española, estamos en el Congreso de los Diputados, esta es la Comisión que controla Radiotelevisión Española y hay otros parlamentos con otras comisiones de control a otros entes públicos de esas autonomías en las que me imagino que el Partido Popular censurará allí lo que crea conveniente, o a lo mejor no y por eso usted se presta con bastante fuerza a hacer oposición desde aquí de los que no saben hacerla en esos sitios, como ha hecho usted esta mañana, lo que, desde mi punto de vista, es algo bastante indignante, aunque lo respeto profundamente. Al igual que en el año 1988 me imagino que habría una oposición que criticaría en esta Comisión cómo actuó Radiotelevisión Española, pero usted se presta a venir aquí a recordarnos qué pasaba en aquella época. En aquellos tiempos yo posiblemente estaría en el instituto, aunque seguramente también haría huelga —no lo recuerdo muy bien— porque una cosa no quita la otra.

En este país hemos pasado a diferenciar entre los que están en lo cierto y los que no. Nosotros estamos sumidos en el error y Radiotelevisión Española nos confunde bastante. Desde los informativos de Radiotelevisión Española se dice que los transportes funcionaron con

total normalidad. Es una información veraz de Radiotelevisión Española, pero yo no pude ir a Sevilla porque no circulaba ningún AVE. Quizás estaban todos averiados, pero en ese caso que nos lo hubiera explicado también Radiotelevisión Española. También nos dicen que en las industrias los trabajadores no trabajaron por culpa de los piquetes informativos. ¡Vaya por Dios! Allí es donde están los asalariados, que son los grandes perjudicados por el decretazo del Partido Popular, que se han opuesto frontalmente a ello y que han ejercido su derecho a la huelga, pero resulta que lo han hecho por culpa de los piquetes informativos. Esa es la pluralidad. Me dice el compañero del Grupo Popular que puedo estar confundido. No, se puede estar de acuerdo o no con una huelga, pero lo que es bastante indignante es que ahora los que estamos en contra del decretazo y a favor de la huelga seamos vilipendiados como lo hemos sido en los medios de comunicación. Todavía más grave es que haya ocurrido en el medio de comunicación que pagamos todos los españoles. En otro tiempo —y lo he intentado demostrar— se daba la diversidad y la pluralidad. Desgraciadamente, ahora no se da en ningún aspecto.

Señor director general, le digo lo mismo que mi compañera. No sé si tendremos oportunidad de vernos más en esta Comisión, pero esta pregunta continuará y aportaremos unas imágenes, que por problemas técnicos no hemos podido traer, sobre cómo a algunos trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española se les ha acusado de las más inverosímiles estrategias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Velasco, ha concluido su tiempo.

El señor **VELASCO SIERRA**: No creo que sean tantas como para intentar boicotear a esos compañeros que tenían derecho a no ir a la huelga, pero se ha intentado transmitir a la opinión pública como un desafío de unos compañeros a otros, que no creo que haya ocurrido. Más bien ha sido al contrario, se ha obstaculizado profundamente desde Radiotelevisión Española a aquellos que quisieron hacer la huelga general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): No sé muy bien si lo he entendido todo. Tengo que indicarle a S.S. sobre la pregunta que se me formula que los servicios mínimos establecidos por esta Dirección General para la huelga general del 20 de junio de este año fueron de 1.329 personas, lo que significa un 14 por ciento de la plantilla de Radiotelevisión Española. Si usted a eso lo llama unos servicios mínimos del cien por cien, no sé qué serán unos servicios mínimos del 50 por ciento. A título comparativo le diré que ese porcentaje del 14 por ciento es menor en cinco puntos

al utilizado por las televisiones privadas e inferior en tres puntos al establecido en Radiotelevisión Española para la huelga de 1994. Todo ello ha de valorarse teniendo en cuenta que la actual oferta informativa de Radiotelevisión Española es bastante superior a la de dicha fecha, ya que en 1994 no existía, por ejemplo, el Canal 24 horas de Televisión Española. Por cierto, la práctica totalidad de los trabajadores del Canal 24 horas fueron a trabajar porque ellos quisieron. **(El señor Velasco Sierra hace gestos al orador.)** Usted se puede reír, señor Velasco pero fue así. Fueron a trabajar porque quisieron.

Los trabajadores designados como servicios mínimos en los servicios informativos resultaron inferiores en número a la dotación habitual establecida en los fines de semana. Por lo tanto, eso del cien por cien no me vale porque no es cierto. Los servicios mínimos eran los imprescindibles y así lo entendieron los trabajadores, que lo respetaron y cumplieron en un cien por cien. Eso es lo que hicieron, cumplir en un cien por cien los servicios mínimos. Ha bailado a usted la cifra. **(El señor Velasco Sierra: No.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Cumplieron los servicios mínimos pese a las presiones que recibieron para que los incumplieran. Los piquetes les decían: No os preocupéis porque se pueden no cumplir los servicios mínimos y no pasa nada. Le recuerdo que el servicio mínimo está marcado por ley y si no se cumple, naturalmente que pasa.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI PODRÍA CUANTIFICAR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE LA APORTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO AL PRESUPUESTO DE RTVE PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO. (Número de expediente 182/000465.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número nueve que formula el diputado don José María Martínez Laseca. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, ¿podría cuantificar la aportación de los Presupuestos Generales del Estado al presupuesto de Radiotelevisión Española para el próximo ejercicio?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Ya me gustaría

poder cuantificarla en este momento y que fuera lo más amplia posible, pero en estos momentos no puedo calcular cuál es la cantidad que va a aportar el Estado a la financiación de Radiotelevisión Española en los presupuestos del año 2003. Lo que sí existe es una promesa realizada por el propio presidente de SEPI de que habrá una primera aportación superior a la actual en los presupuestos de 2003 para Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Se nos dijo, precisamente, que estos iban a ser los últimos presupuestos en los que se iba a mantener esa situación de tránsito a la que hemos aludido aquí en muchas ocasiones y de la que hemos dicho que en ese largo tránsito nos estábamos desangrando.

No creemos tanto en esas palabras porque estamos viendo cómo a lo largo de diferentes ejercicios la subvención del Estado no varía respecto a ejercicios anteriores. Se ha venido manteniendo en 11.043 millones de pesetas y esa cifra ha estado congelada en el tiempo en el que el Partido Popular se ha mantenido en el Gobierno. En el protocolo que se firma entre los sindicatos, Radiotelevisión Española y SEPI se recogía una exigencia importante que era, precisamente, no privatizar ni disminuir Radiotelevisión Española.

Se habla de esa primera aportación directa del Estado —pero que no se nos precisa en su respuesta— que bien pudiera ser el chocolate del loro. Surgió una cierta polémica en relación con la posible publicidad que se iba a emitir por Radio Nacional de España —que luego se negó, se decía que podría quedar en meramente institucional—, pero esa aportación era para cubrir meramente esos gastos en Radio Nacional de España.

En algunos casos se han invocado aquí, cuando hemos hablado de presupuestos, planteamientos como la mejora de la calidad de la emisión, la producción de contenidos y estamos observando que se viene haciendo una reducción brutal de los gastos en temas esenciales que consideramos que afectan al músculo del servicio propiamente dicho, como es el caso de las emisoras territoriales, donde no pueden hacer informativos locales ya que apenas cuentan con personal con una edad inferior a los 50 años. Nos gustaría saber a cuánto va a ascender esa aportación del Estado, porque al total de los gastos de Radiotelevisión Española hay que añadir esos 40.000 millones de pesetas anuales destinados al pago de intereses de la deuda, porque si no la quiebra técnica, a cargo del Estado, es manifiesta. Y esto no es caer en un alarmismo innecesario. Se nos prometió que esta cuestión se iba a resolver y vemos que no se cumple. La respuesta parece que está, según nos dicen, en manos del presidente de la SEPI; pero esa respuesta es imprescindible y urgente para dar una solución de futuro al grupo de Radiotelevisión Española. Estamos vien-

do que todo ello repercute en la programación de Radiotelevisión Española para el verano.

Pese a esos bienvenidos dibujos animados de Popeye y el Pájaro Loco, vemos que no dan mucho de sí, se siguen repitiendo algunos programas para este verano, como *Paraíso*, *Grand Prix* y se mantienen unos niveles de audiencia altos en Radiotelevisión Española. Por otra parte, vemos cómo hay una respuesta por parte de otras televisiones. Ahí está el hecho de las retransmisiones como el Mundial del Fútbol. La audiencia se gana y se pierde con dificultad, pero puede dar un vuelco en estas situaciones. Televisión Española tiene que mantener esa función de servicio público, no descaradamente manipuladora y propagandística. Consideramos que esa función no es precisamente barata y por eso se requiere de una cantidad significativa como aportación del Estado, puesto que nos encontramos actualmente en una situación económica asfixiante. Por lo tanto, nos gustaría obtener esa respuesta, que vemos que no se nos da. Que no tengamos que esperar al próximo episodio, señor González Ferrari, a su sucesor, que sin duda puede ser otro independiente, independiente para siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Como decía aquel chiste, señor Martínez Laseca, si no nos vemos en septiembre que sea por culpa de ustedes. **(Risas.)** Siento la broma y quiero que la tomen como tal, simplemente como una broma. **(Un señor diputado: Que ingenioso.)** No, el ingenioso fue el que se lo inventó, yo se lo repito nada más.

Señor Martínez Laseca, ha hablado usted de la audiencia y del mundial. Le puedo decir que a día de hoy, cuando el mundial se está terminando, estamos a día 26 de junio, Televisión Española se mantiene líder, en La Primera, a 9 décimas de la siguiente que es Antena 3, que es la tenedora de los derechos del mundial. Esa es la situación a día de hoy. Los gastos ordinarios de Radiotelevisión Española del pasado año ascendieron a 1.450 millones de euros. Si comparamos esta cifra con las correspondientes a otras radiotelevisiones públicas europeas, vemos que tanto en la RAI, como en la radiotelevisión pública francesa, se duplica el gasto. También comprobamos que las radiotelevisiones públicas inglesas contaron con unos presupuestos que suponen en torno al cuádruple del gasto de Radiotelevisión Española. O que los presupuestos de las radiotelevisiones públicas alemanas, la ARD y la ZDF, superan los 7.000 millones de euros.

Entiendo que Radiotelevisión Española debe seguir profundizando en mejorar más aún su eficiencia en la gestión económica. Pero vemos que en cualquier caso Radiotelevisión Española se mueve en unas cifras de

gasto muy inferiores a las de otras radiotelevisiones públicas europeas. Todavía son más distantes, tanto en términos absolutos como relativos, las cantidades que Radiotelevisión Española recibe del Estado español, como usted mismo ha dicho, para su financiación. No olvidemos que en la RAI, por ejemplo, la mitad de su financiación procede del canon; en Francia la financiación pública se mueve en torno a un 68 por ciento como media; en las radiotelevisiones públicas alemanas dicha financiación supone el 79 por ciento y en la BBC supera el 80 por ciento de sus totales ingresos. Ya me gustaría a mí.

Radiotelevisión española no pretende acercarse a estos niveles de financiación, pero sí necesita incrementar sustancialmente la actual aportación del Estado en los presupuestos. Así lo he manifestado repetidas veces, así lo ha manifestado repetidas veces el presidente de SEPI, el señor Ruiz Jarabo. Ambos estamos realizando gestiones en orden a que, como se ha recogido en el protocolo que ha citado S.S., firmado el pasado día 30 de mayo, como marco de juego para la negociación, entre los sindicatos, la SEPI y Radiotelevisión Española, los presupuestos para el año 2003 —y se dice específicamente en este protocolo— pongan de manifiesto un primer incremento de la aportación pública del grupo Radiotelevisión Española. Porque, como saben S.S.S., el plan marco finaliza en diciembre del año 2004 y, por lo tanto, hay tiempo más que suficiente. Pero también quiero decirles que no sólo se arreglan los problemas de Radiotelevisión Española con dinero. Si hemos firmado un protocolo de negociación es para que se pueda modificar, entre otras cosas, el actual marco laboral de Radiotelevisión Española. Si no se modifica ese marco laboral, seguiremos metiendo dinero, muchas veces para que se vaya por el desagüe, y eso no se debe hacer en una empresa pública.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONTENIDOS Y OPORTUNIDAD DE EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA «LÍNEA 900». (Número de expediente 182/000469.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta 13, tiene la palabra don Pere Grau i Buldú. El señor diputados, como otros muchos, a lo largo de esta mañana ha solicitado intervenir.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Gracias, señora presidenta por su comprensión y por haberme permitido compaginar otras actividades parlamentarias con la formulación de esta pregunta y asistir a otra Comisión a partir de las 12.

Señor director general, en las últimas semanas ha sido objeto de una cierta polémica la suspensión de una serie de reportajes del programa *Línea 900* que se emite por La 2 de Televisión Española y que se elabora en el centro de producción de programas de Sant Cugat. Los medios de comunicación, especialmente catalanes, se han hecho eco de esta cuestión. En primer lugar, por la denuncia pública del responsable del programa. En segundo lugar, por la explicación que dio la dirección de Televisión Española en Cataluña sobre la baja calidad o la ausencia de réplicas de afectados y la necesidad de proceder a completar el trabajo para darle más rigor periodístico.

Es evidente que la responsabilidad de la dirección, y especialmente la dirección de producción de programas informativos, es la de velar por la calidad y el rigor de los mismos, y es competencia de la dirección tomar decisiones oportunas sobre los contenidos y que ello se cumpla. Sin embargo, no es normal que una decisión interna sobre el rigor de una información o sus contenidos trascienda al exterior y realmente se involucren ONG de un peso específico como SETEM, Economistas Sin Fronteras, Intermón Oxfam o Amnistía Internacional, cuando un profesional de la casa hace una serie de acusaciones, incluso llegando al colegio de periodistas de Cataluña, que hizo una valoración positiva del programa.

Por todo ello, mi pregunta es la siguiente. ¿Cuáles son los criterios de evaluación de contenidos y oportunidad de emisión de los programas de la *Línea 900* ?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Voy a ser un poco extenso, pero voy a intentar explicar, de una vez por todas, esta historia.

El reportaje de los niños de la calle aborda la problemática de un grupo de jóvenes sin hogar procedentes de Marruecos, que viven en las calles de Ceuta y que, posteriormente, tratan de cruzar el Estrecho para instalarse en la Península. A través de una cámara oculta, (procedimiento que Televisión Española no considera ortodoxo y que nos ha llevado, en los últimos meses, a rechazar programas de éxito ofrecidos recientemente en otras cadenas) se siguen las peripecias de tres niños, previamente pactado por la productora, que son atendidos en el centro tutelar de menores de San Antonio, gestionado por el Gobierno de Ceuta.

La Dirección de Televisión Española en Cataluña decidió no incluir este reportaje en *Línea 900* por considerar que no reunía las exigencias de rigor y calidad que demanda nuestra televisión. El reportaje ofrece escasos datos sobre la realidad que pretende denunciar. Falta información que ayude a comprender el mensaje y a contextualizarlo. No queda clara la labor que desarrolla el Gobierno de Ceuta ni el papel del centro tutelar de menores de San Antonio en relación al problema que se

denuncia. El reportaje, señor Grau, generaliza, a través del caso concreto de tres jóvenes, una situación más amplia y compleja que no se explica en el reportaje.

Por otra parte, el autor del reportaje no se limita a informar, para que sea luego el espectador quien haga sus propias valoraciones. Un ejemplo. Se dice: vehículo más apropiado para delincuentes que para trasladar menores, cuando no existe norma alguna que obligue a la policía a tener furgones distintos en función de quién sea trasladado.

Las opiniones, señor Grau, no se contrastan. Prueba de ello es que, en diversas ocasiones, se critica la actuación de la policía, a la que no se da ninguna voz en este reportaje.

Las declaraciones emitidas no tienen su réplica. El trabajo se nutre de las entrevistas realizadas a tres niños, al consejero de Bienestar Social del Gobierno de Ceuta y a dos asistentes sociales, pero esas declaraciones se emiten sin contrastar ni con otras opiniones ni con las declaraciones de quienes resultan implicados ni con datos de elaboración periodística. Las declaraciones que, evidentemente, son fragmentos de las entrevistas, se incorporan al reportaje sin una introducción adecuada que facilite su comprensión. La presentación del reportaje editorializa. En lugar de facilitar datos que introduzcan al espectador en el tema, hace comentarios como éste: A las autoridades parece importarles más evitar que atraviesen el Estrecho que velar para que se respeten los derechos de la infancia.

En cuanto al reportaje *Trapos sucios*, trata de la precariedad laboral en algunas fábricas que empresas españolas de la confección tienen en Tánger. Tanto en la fase previa como durante la elaboración del reportaje, la dirección de programas informativos de Televisión Española en Cataluña pidió como condición para su emisión que se diera el derecho de réplica a todos los empresarios que aparecían en el reportaje citados. Cuando el autor del reportaje y el director de *Línea 900* habían editado el reportaje, la directora de programas informativos, Teresa Carreras, se aperció de que faltaba la opinión de dos de las empresas citadas. En una reunión de Carreras con el señor Robledo y el señor Rich, éstos reconocieron que, efectivamente, el reportaje no estaba completo. Esa fue la razón por la que se procedió a realizar las gestiones pertinentes, con el fin de paliar las deficiencias y poder emitirlo posteriormente.

En definitiva, señor Grau, y para, y no aburrir a S.S., le diré que la dirección de Televisión Española en Cataluña, al igual que este director general y que el director de informativos de Televisión, consideramos que los dos reportajes no reunían las condiciones para ser emitidos.

Dicho esto, quiero dejar bien claro que no pongo en duda, ni la pondré nunca, la profesionalidad de quienes trabajan en *Línea 900* y no hay mejor comprobación para eso que, desde que yo asumí la dirección de informativos en 1998 hasta ahora, en que ostento la Dirección General en el año 2002, *Línea 900* ha seguido su marcha.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Agradezco muy sinceramente la pormenorización de este detalle, porque puede entender usted, señor director general, que una vez producida esta situación y siendo portavoz de esta Comisión, un diputado es el llamado, al menos, a cumplir con su función de control y a solicitar la información correspondiente.

Se ha hablado de que estos reportajes son incompletos y de la profesionalidad de estos periodistas que han elaborado los mensajes. Si de alguna forma se ve claro que es incompleta la información que se da y que no hay derecho a réplica o falta una determinada contextualización, sería posible, al menos, recomponer estos reportajes en la línea que usted nos ha hablado. Creo que su emisión lo aclararía definitivamente y daría una solución a este problema, al que no podemos dar la espalda y que puede tener un tratamiento periodístico más concreto, ¿o no es posible esta solución?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Grau, todo es perfectamente solucionable si hay buena voluntad por parte de todos. Le aseguro que por parte de la dirección de Radiotelevisión Española, de la dirección de informativos tanto de Televisión Española como del Centro de Sant Cugat, como del director del Centro de Sant Cugat, existe la mejor voluntad para que se llegue a emitir un programa una vez que se han corregido las deficiencias detectadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, su tiempo ha concluido.

Señorías, posponemos también la pregunta número 10, porque el diputado señor Núñez Castain se ha tenido que ausentar.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE QUÉ CRITERIO SE BASÓ LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE TVE «EL DEBATE DE LA 2» PARA NO INVITAR A COALICIÓN CANARIA AL DEBATE SOBRE «25 AÑOS DE DEMOCRACIA» QUE SE CELEBRÓ EL PASADO 11 DE JUNIO, Y AL QUE SÍ INVITARON A REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA CATALÁN, DE IZQUIERDA UNIDA Y VASCO. (Número de expediente 182/000467.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 11, a cargo del diputado

don Paulino Rivero Baute. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor director general, venimos observando con una cierta preocupación el olvido sistemático tanto en programas informativos como en *Los desayunos de Radiotelevisión Española* o en programas especiales de la fuerza política por la que en estos momentos hablo, Coalición Canaria.

Quiero recordarle que Coalición Canaria, en estos momentos la primera fuerza política del archipiélago canario, cuenta con el 36 por ciento de los votos y que, además, tiene grupo parlamentario propio en el Congreso y en el Senado. Esos olvidos se pusieron de manifiesto recientemente en un programa celebrado el día 11 de junio, con motivo de los 25 años de democracia, en el que tuvieron ocasión de participar todos los grupos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados, salvo Coalición Canaria. Por eso el motivo de la pregunta era, señor director general, que explicara las razones por las que en este debate, en un acontecimiento tan importante como hablar de los 25 años de democracia en España, se tuvo en cuenta a todos los grupos parlamentarios excepto al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Rivero, los responsables de dicho programa quisieron contar en el debate *El estado de la democracia* con la presencia de los cinco portavoces de aquellas formaciones políticas que han tenido grupo parlamentario propio, aunque cambiaran de nombre, en las siete legislaturas que han tenido lugar desde 1977 hasta hoy. Esa fue, por tanto, la razón para que se invitara a ese programa, emitido el día 11 de junio, a los portavoces de cinco grupos parlamentarios, dejando fuera a su grupo.

Evidentemente, no ha habido ninguna otra razón para excluir del debate a Coalición Canaria, que ya tuvo presencia, como sabe usted, en un anterior programa de *El debate de la 2*, al que fue invitado el consejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno canario, don Marcial Morales.

De la misma forma, yo creo que ha habido invitados de Coalición Canaria en más de una ocasión en el programa *Parlamento* y, en más de una ocasión, en *Los desayunos de Radiotelevisión Española*.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señora presidenta, señor director general, entendemos que para el director del programa *El debate de la 2* sean unos argumentos sólidos, pero en términos generales nosotros lo que

queremos es que el director general de Radiotelevisión Española haga una reflexión de la participación, en estos momentos, de las distintas fuerzas políticas en la televisión pública.

Antes usted dindicaba la participación de las distintas fuerzas políticas y de los representantes de los distintos partidos políticos en *Los desayunos de Radiotelevisión Española* desde el mes de septiembre. En esa relación hablaba usted de una presencia en el mes de septiembre de Coalición Canaria, que nosotros entendemos que es absolutamente desequilibrada en función de lo que representa cada una de las fuerzas políticas. Creemos que la televisión pública —estoy absolutamente convencido de que usted lo comparte— debe ser un instrumento que, además de garantizar la pluralidad informativa, sirva como vehículo para fortalecer la necesaria cohesión territorial del Estado.

Canarias en estos momentos está —no hace falta explicarlo mucho— a 2.000 kilómetros de distancia de Madrid, a 100 kilómetros de la costa africana, es frontera sur de Europa y tiene unos problemas específicos derivados de su condición de territorio archipelágico alejado. En estos momentos quien tiene democráticamente la representatividad del pueblo canario, porque lo han dado las urnas es esta fuerza política. Nosotros entendemos que hay muchas razones, que no es momento de debatirlas, para que desde el punto de vista de los medios públicos del Estado, y en aras a una necesaria cohesión territorial del Estado, se tenga en cuenta la voz de un territorio alejado como es el archipiélago canario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Señor Rivero, no siempre coincide el criterio del director general con el criterio de los directores de los programas y acabamos de hablar de ello hace un momento, en un sentido o en otro. Creo que en este programa debía estar Coalición Canaria y le pido disculpas por no haber sido invitados.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PROGRAMAR EN LA PRIMERA CADENA DE TVE ALGÚN PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN INFANTIL EN SESIÓN DE TARDE. (Número de expediente 182/000468.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben, que tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general al iniciar esta sesión de control la diputada del Grupo Popular señora Rodríguez le ha preguntado sobre los contenidos de la programación infantil y juvenil de Televisión Española, especialmente ahora que vienen las vacaciones de verano. Usted ha respondido, pero mi pregunta, aunque va en el mismo sentido, es un poco más constreñida, ya que se refiere al contenido infantil de la primera cadena de Televisión Española y concretamente en horario de tarde. Me remito a la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Televisión Española cuenta con dos cadenas generalistas, ambas de cobertura nacional. Es muy fácil cambiar con el mando. Pretendemos que la programación sea complementaria y diferenciada a lo largo del día. Por tanto, para los ciudadanos lo importante no es el encuadramiento de uno o de otro programa en La Primera o en La 2, sino la oferta que globalmente Televisión Española brinda a través de ambas cadenas. Nuestra programación para el público infantil y juvenil hemos querido que se difunda principalmente por La 2, que tiene similar cobertura, insisto, y la misma facilidad de acceso para los telespectadores que tiene La Primera.

Hecha esta consideración previa, le diré que con motivo de las vacaciones escolares estamos reforzando la oferta general para los espectadores más jóvenes, llegando casi a las 60 horas semanales, como decía en una respuesta anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Evidentemente, señor González Ferrari lo que usted expone es un criterio respetable como tal, pero en todo caso no es el que yo defiendo y mucho menos el que comparto. No cuestiono la principal, es decir, que Televisión Española tenga dos cadenas La 1 y La 2 y, que además, las dos tengan amplia cobertura, esto es así. Me parece que sí es bastante distinta la audiencia que tiene una cadena de la otra. Utilizando su argumento, también podríamos plantear la cuestión al revés. ¿Si es tan fácil cambiar de canal y sintonizar La 2, por qué no ponemos todos los culebrones en La 2 y la programación infantil en La 1? Esta es la programación televisiva de hoy cogida al azar. En la primera cadena después del *Telediario*, *El tiempo*. A las 16,05, *La verdad de Laura*, telenovela: Mario le cuenta a Javier que le ha dado la manzana a Laura. Cuando terminamos el culebrón de la manzana, a las 5 de la tarde tenemos otra telenovela, *El Manantial*: De acuerdo con el plan urdido por

Margarita, Alfonsina encuentra a Bárbara. La cosa tiene un morbo subido. Por si había quedado aún flojito, a las 6 de la tarde otro culebrón *La fuerza del deseo*, éste sí que es impactante. Con toda sinceridad, señor director general, las personas motivadas por estos culebrones, que debe haber muchas habida cuenta que programamos tres, uno detrás de otro, podrían sintonizar el mando de La 2. Como esta diputada está convencida de que La 1 tiene mayor audiencia, y no creo que usted pueda demostrarme lo contrario, me parece que sería más aconsejable, más pedagógico y más didáctico que la programación infantil y juvenil se diese por La 1 y que las personas motivadas por los culebrones sintonizaran La 2. No hacer las cosas de esta manera, por más que se intente disimular, denota una cierta falta de sensibilidad por priorizar, que es lo importante, cuáles son los contenidos más educativos que podemos transmitir a nuestros jóvenes. Me parece que la tesis que yo defiendo, que es que La 1 tiene mucha más audiencia que La 2, es irrefutable, porque *Operación Triunfo*, que ha triunfado, lo han dado por La 1 y no por La 2. Asimismo, las horas de audiencia importantes de este programa ha sido en La 1 y todo aquello que se quiere que realmente alcance una gran audiencia Televisión Española lo programa en La 1.

Simplemente, quisiera manifestar mi disconformidad. Probablemente no llegaremos a ninguna conclusión en este debate porque usted sostiene que se puede sintonizar cualquier cadena y yo sostengo el mismo principio aunque pretendería invertir los criterios.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Tanto el suyo como el mío son argumentos que pueden ir tanto en activa como en pasiva. Primero, *Operación Triunfo* se emitía por La Primera y por La 2. Los resúmenes de La 2 obtenían la máxima audiencia y eso también iba dirigido al público juvenil, sin duda alguna, señora Riera. Gran parte del éxito de *Operación Triunfo* es porque el público infantil y juvenil se apuntó a Televisión Española. Un público juvenil y un *target* de público que hacía tiempo que se había marchado de Televisión Española porque no se encontraba reflejada en ella. Yo le digo que si uno tiene dos cadenas tiene que perfilar ambas, lo que no se puede es jugar todos los días cambiando la programación de un sitio a otro porque lo que haces es despistar mucho a la audiencia. Los jóvenes y los niños saben que tienen sus horas específicas dedicadas a ellos en La 2 y a ella van, sin ningún género de dudas. Pasarlo a La Primera no garantiza en absoluto una mayor audiencia. Eso se lo digo yo, que algo de esto he conseguido aprender en estos años.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI CONSIDERA EL DIRECTOR DE RTVE CORRECTA LA COBERTURA QUE DE LA HUELGA EN EUSKADI HICIERON LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RTVE. (Número de expediente 182/000470.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría para la formulación de la pregunta 14.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, conoce usted el contenido de la pregunta que le formulo, referida a la cobertura de la huelga por los servicios informativos de Radiotelevisión Española en Euskadi.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Imagino que se refiere a la del día 19. (La señora Uría Etxebarria: Sí.) Porque también hubo el día 20.

Además de la amplia información ofrecida por el centro territorial de Televisión Española en el País Vasco para su área de cobertura (por cierto fue muy abundante, entre otras cosas porque ni un solo trabajador de Radiotelevisión Española secundó la jornada de huelga del día 19), Televisión Española se hizo eco del paro convocado por los sindicatos ELA y LAB el pasado 19 de junio en todas las ediciones del *Telediario* correspondientes a ese día. De igual modo, el *Telediario* matinal del día 20 de junio dedicó más de 6 minutos a informar sobre este tema. Un total de 20 minutos y 43 segundos ha ocupado la información sobre la huelga en el País Vasco en los distintos informativos de Televisión Española, incluyendo todas las opiniones y valoraciones al respecto. Se ofrecieron declaraciones de don José Elorrieta, representante de ELA, de don Joseba Azkarraga, consejero de Empleo del Gobierno vasco, y de don Enrique Villar, delegado del Gobierno en el País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, no iba yo por esos derroteros. Me hice un minutaje del telediario, en concreto a las 9, 10 minutos y 16 segundos del día 19 de junio. Abría el señor Urdaci hablando de piquetes violentos y grupos radicales. Dedicó a ello 12 segundos. Los 13 siguientes segundos fueron para decir que era por culpa de los sindicatos nacionalistas ELA y LAB, seguido por 23 segun-

dos para presentar una confrontación entre dos sindicalistas, dando sólo los insultos que el evidente sindicalista nacionalista dirigía al no nacionalista que llevaba una gorrilla de Comisiones Obreras. Los 21 segundos siguientes fueron para decir los incidentes que había habido en Vitoria. Los 24 minutos siguientes, para los incidentes en el centro de Bilbao en la apertura del El Corte Inglés, seguido de las manifestaciones (11 segundos) para decir que se había ido separado y con una reivindicación evidentemente separatista, puesto que se pedía marco autónomo de relaciones laborales. Para el balance final nueve segundos diciendo que el seguimiento había sido desigual y coacciones y piquetes. Creo que en un minuto y 53 segundos es imposible más agitación de la que se vertió. Se dio prioridad absoluta a los incidentes sobre los manifestantes, la reivindicación laboral, social o política. Lo hicieron así, y se lo han manifestado otros portavoces, en toda España.

Respecto de Euskadi, creo yo que se llegó al paroxismo, sobre todo, uniendo todo el rato incidentes y nacionalismo. La verdad es que esto es lo de siempre. Dirá usted que por qué me sorprende, pero es que me gustaría ver una noticia en el telediario en el que abriesen ustedes un fin de semana contando todos los sucesos violentos que hay en Madrid, ahora que tanto se habla de que crece la inseguridad ciudadana. Me dirá usted que sus noticiarios fueron los más vistos o los más oídos. No se lo niego, pero es que cada vez somos más los que los vemos, simplemente, no por estar mejor informados, sino para saber hasta dónde son ustedes capaces de llegar en el propagandismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): ¿ELA y LAB no son sindicatos nacionalistas o estoy mal informado? (La señora Uría Etxebarría: sí.) Son sindicatos nacionalistas. Es lo que se dijo en la información. Luego la información fue correcta. Si hay una cosa que tiene el señor Urdaci, es rigor. Si hay una cosa que tiene el señor Urdaci, es seriedad. Si hay una cosa que tiene el señor Urdaci, es el liderazgo moral de una redacción como es la de Televisión Española, no solamente la central, sino la de todos los centros territoriales.

Señora Uría, si hubo incidentes es que hubo incidentes. Si un sindicalista, no sé si era de LAB o de ELA, insultaba a un sindicalista de Comisiones Obreras es que ocurrió. No hicimos un montaje. Existió. Ocurrió. Y ocurrieron más cosas ese día, como ocurrieron más cosas al día siguiente en el País Vasco. No fue igual el tratamiento policial de los piquetes del día 19 que el del día 20, señora Uría.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE SI PLANTEA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE ALGÚN CAMBIO EN LA ORIENTACIÓN DE LAS TERTULIAS DE RNE TRAS EL PERIODO VACACIONAL.** (Número de expediente 182/000471.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Haré el inciso de que aquí creo que se controla a las instituciones que lo son respecto de la Administración general del Estado y que tienen alguna vinculación de esta Cámara. Las instancias vascas se controlan en el Parlamento vasco, como conoce muy bien el señor director general.

La formulación de mi pregunta también insiste en algo de lo que ya se le ha hablado en esta Comisión de control y es la referida a sí (ya que estamos con aires de fin de curso, estamos en junio, aunque parece que tenemos cursillos de recuperación con el debate del estado de la Nación) se prevé algún cambio en la orientación de las tertulias de Radio Nacional tras este período vacacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (González Ferrari): Las tertulias de Radio Nacional de España no tienen ninguna orientación. Por tanto, no creo que deban variar de orientación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, le formulaba la pregunta al leer la nota del comité general intercentros de Radiotelevisión Española, a propósito de la huelga del día 20 de junio, en la que se hacía expresa referencia a que las tertulias de Radio Nacional de España son la más infame fórmula —es literal, no lo estoy diciendo yo— de descalificar y amedrentar a cualquier actitud disidente con el régimen de Aznar. Se citaba en el escrito a Carlos Dávila como instigador constante de enfrentamiento incivil y provocador de crispación, conflicto y rencor. Claro es que también en la plantilla de Televisión Española han tenido ustedes a un finísimo insultador de diputadas, felizmente ya se deshicieron de él, y tienen también ahora como editora a una periodista, supongo, que practica un sutil activismo ideológico en *La Razón*.

Ciñéndome ya a lo que es el contenido concreto de lo que se dice en los micrófonos, creo que se permiten en estas tertulias insultos y descalificaciones gravísimos contra personas e instituciones. Para no citarles los de mi partido, ni los de la formación de las instituciones vascas, me referiré en concreto a algo que a mí me sorprende muchísimo. Se tolera que se insulte constantemente al rey de Marruecos. Si se pretenden enderezar las relaciones diplomáticas con este país, me parece que no es una buena vía esta incontinencia verbal de la que hacen gala los contertulios de Radio Nacional de España.

El comité aludía en su nota a la escalada sin medida que se estaba produciendo en estas tertulias contra los sindicatos, el derecho de huelga y los representantes de los trabajadores, era en concreto en relación con los incidentes o con la huelga general que iba a haber el día 20, pero es que mi percepción —me permitirá que la tenga— es que es así respecto de todo. La señora Gallizo le daba alguna idea de cómo podía cambiarse el sesgo de las tertulias, yo tengo otra: para qué tantos contertulios cuando el mensaje o la idea en todos ellos es la misma. Se va a referir a Radio Euskadi seguro o a Euskadi Ratia y allí le garantizo que hay representación del Partido Popular en todas las tertulias. **(Rumores.)** Creo que el conjunto de los tertulianos se animan entre sí y van en un *in crescendo* a ver quien dice cosas más bárbaras en relación con los incidentes del día concreto. Uno solo es el mensaje, pero eso sí, se transmite en forma coral. Por eso le proponía reformas. Me parece que le saldría mejor si se limitaban a hacer un simple manifiesto por día. Lo podría leer, eso sí, con enorme ánimo, el propio señor Dávila. Sería, creo yo, mucho más barato que lo que le sale la tertulia, aunque no llegamos a saber nunca qué es lo que cuesta, sobraría, además, presupuesto, y, por supuesto, tiempo y podrían dedicarlo al interés retransmitiéndonos un poco más de fútbol, por ejemplo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Ha tocado usted un punto neurálgico de estos últimos días. Ha utilizado usted una hoja del comité general intercentros. No era el comité general intercentros. El comité de huelga sí utilizó el encabezamiento del comité general intercentros en mano. Porque en el comité general intercentros, además de UGT y de Comisiones Obreras, están representados otros dos sindicatos que no han apoyado la huelga general. En esa hoja se vierten esas cosas que se han dicho. Mis colaboradores más directos también sufrimos la noche del 19 insultos variados y conseguimos todos, no perdiendo la calma, que no pasara nada, que era lo importante, lo fundamental. ¿Sabe usted por qué? Porque hoy ya es día 26. Hay que firmar un con-

venio. Queremos un nuevo marco laboral. Hemos hecho un gran esfuerzo para firmar el protocolo entre SEPI y los sindicatos y Radiotelevisión Española. Y si hay algo que no me gusta, ni me ha gustado nunca, ha sido hurgar en las heridas.

Le voy a decir una cosa, quien fue amedrentado, quien fue insultado, quien fue vilipendiado, valerosamente, eso sí, entre muchos contra uno solo, fue el señor Dávila. Sabe esta Cámara perfectamente que yo no he estado muchas veces de acuerdo con las opiniones que ha vertido el señor Dávila en las tertulias de Radio Nacional de España, pero lo que no voy a consentir como director general de Radiotelevisión Española es que se trabaje desde el miedo, desde el miedo de nadie. Y en estos días, donde el miedo ha circulado con cierta libertad, lo que ha intentado esta dirección general es que los que querían hacer huelga la hicieran y los que no querían hacerla no la hicieran.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA QUE HA REALIZADO RTVE DE LA CUMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA, CELEBRADA EN SEVILLA, EL 21 DE JUNIO PASADO. (Número de expediente 182/000479.)**

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo una alteración en el orden de las preguntas. Se formulará la pregunta número 23 a cargo del diputado don Alfonso Sánchez Sánchez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Señor Director General, como esta Comisión de control ya conoce, el Grupo Parlamentario Popular viene realizando en los últimos meses diversas preguntas relativas al seguimiento informativo de Radiotelevisión Española a actos vinculados a la presidencia española de la Unión Europea. Lo hicimos en el pasado mes de diciembre, también en la Comisión de control parlamentario del mes de abril, y de nuevo lo hacemos ahora para interesarnos concretamente por un importante evento de esa presidencia española, como es la cumbre de la Unión Europea en Sevilla, el pasado 21 de junio, exactamente el día después de la fecha elegida para llevar a cabo la inexplicable e injustificada huelga política que se convocó para atacar al Gobierno del Partido Popular, en unas fechas de tanta trascendencia pública para los intereses y la imagen de España como las elegidas para llevar a cabo ese paro. Pero esa falta de respeto a la sociedad española por intereses partidistas, les pasará factura a los irresponsables de la convocatoria. Ahora nuestra pregunta va dirigida a la cumbre de Sevilla, que ha supuesto el colofón más sobresaliente a los múltiples encuentros de los últimos meses, y que va a ofrecer importantes conclusio-

nes y determinaciones para el futuro de la Unión Europea. Señor director general ¿qué cobertura informativa ha realizado Radiotelevisión Española de la cumbre de la Unión Europea, celebrada en Sevilla el pasado 21 de junio?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Los servicios informativos de Televisión Española y de Radio Nacional han realizado un gran trabajo durante la celebración del Consejo Europeo de Sevilla y quiero felicitarles públicamente por la cobertura de la cumbre con la que se ha clausurado la presidencia española. Debo decir que en tan sólo tres días se montó un operativo complicadísimo, a plena y total satisfacción de esta dirección general, tanto en la radio como en la televisión. Tuve la oportunidad de visitar los días 21 y 22 las instalaciones del IBC, y el trabajo realizado por los técnicos de Radiotelevisión Española fue sencillamente impecable. Por otro lado, como siempre.

Durante los días 21 y 22 de junio, la primera y segunda edición del telediario se realizaron desde la capital andaluza, salvo el tiempo y los deportes, y se ofrecieron, desde el mismo escenario de la cumbre, el desarrollo de los trabajos del consejo y todos aquellos detalles que se consideraron de interés para la audiencia. Además, el viernes 21, *Los Desayunos de Televisión Española* tuvieron como invitada a la vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola de Palacio. El sábado pasado, el día 22 de junio, *Informe Semanal* emitió un reportaje sobre la cumbre y las soluciones propuestas sobre el problema de la inmigración ilegal. Además, para el próximo sábado día 29 está programado otro reportaje especial sobre el cierre de la presidencia española, en el que van a intervenir presidentes y primeros ministros de la Unión y de la comunidad iberoamericana.

Como ya ocurriera en otras ocasiones, la última con motivo de la cumbre europea, Hispanoamérica y el Caribe, celebrada en Madrid, el Canal 24 horas y el Canal Internacional se han convertido en medios de comunicación de referencia para la audiencia internacional de Televisión Española. Estos dos canales han hecho un seguimiento pormenorizado de la cumbre, con una programación especial y con la retransmisión en directo de las ruedas de prensa convocadas al finalizar algunas de las reuniones. La Primera de Televisión ha ofrecido, también en directo la rueda de prensa de clausura, en la que intervinieron el presidente de turno de la Unión Europea y presidente del Gobierno español, don José María Aznar, y el encargado de la política exterior de la Unión, don Javier Solana.

Los informativos de Televisión Española siguieron la pauta marcada en anteriores convocatorias. Han ofrecido a la audiencia informes y datos comparativos para conocer mejor las distintas posturas y la realidad de los problemas que tiene cada país y el conjunto de los socios de la Unión Europea. Radio Nacional de España, desde Radio 1 y Radio 5 todo noticias, Radio Exterior y Radio Cuatro han llevado a cabo un gran despliegue, con la retransmisión en directo de los momentos más importantes de la cumbre. La dirección de los servicios informativos de Radio Nacional de España desplazó a Sevilla a un equipo compuesto por 14 redactores, con el objetivo de elaborar para Radio 1, desde el escenario de la cumbre, los diarios hablados del viernes 21 y del sábado día 22. Radio 5 todo noticias transmitió la referida rueda de prensa, y dentro de la programación de las distintas emisoras de Radio Nacional de España, se fueron recogiendo las principales noticias y los aspectos humanos y anecdóticos que rodearon ese acontecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ**: Desde el Grupo Parlamentario Popular, creemos que Radiotelevisión Española ha contribuido hasta la fecha, de una forma muy positiva, a difundir el debate sobre Europa y la importancia de los logros obtenidos y de los retos que se han de superar en el futuro más próximo. El hecho de una programación de servicio público es lo que justifica la existencia de Radiotelevisión Española de titularidad pública. Ésta, gracias a Dios, es la norma habitual de la radiotelevisión pública que usted, señor González Ferrari, dirige, y de manera natural es lo que hacen los servicios informativos de Televisión Española y de Radio Nacional de España con acierto, pluralidad y teniendo en cuenta las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos, con pleno respeto a las minorías. Repito que esto es lo que hacen los servicios informativos que en Televisión Española dirige Alfredo Urdaci, y en Radio Nacional de España, Manuel Ventero.

Señor director general, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos felicitar a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española, entre los que están los desplazados a Sevilla, el centro territorial de Andalucía y los que desde los servicios centrales, que con su actitud y comportamiento, traducidos en hechos de calidad, pluralidad e imparcialidad, han dado un ejemplo de responsabilidad profesional. A los técnicos de sonido, comunicación y enlaces. A los controles de cámara, operadores y cámaras. Al servicio de iluminación, operadores de video, grúas, unidades móviles, montadores y mezcladores, etcétera, y a todos los directivos y responsables de la cobertura técnica de la cumbre de Sevilla. Deseamos que pase un buen verano y esperamos verle en septiembre.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ BALANCE PUEDE HACER DE LA ACTIVIDAD DE RTVE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO. (Número de expediente 182/000472.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, seis meses de éxito acumulado y una fortaleza inexpugnable, en términos de reconocimiento público y de audiencia, es el resumen telegráfico de la actividad de Televisión Española en el primer semestre del año, desde nuestro punto de vista. Un balance como el que puede exhibir Televisión Española de la mitad del año 2002 debe servir para dos cuestiones fundamentales. Por un lado, renunciando a la autocomplacencia y al divismo en el sector, plantear una satisfactoria evaluación de los objetivos previstos y de las metas logradas, que pasa, también, por la felicitación sincera de nuestro grupo parlamentario a todos los profesionales que lo han hecho posible.

En segundo lugar, una influencia social y un liderazgo como el que representa Televisión Española en el panorama audiovisual español, implica también una exigencia de mayores cotas de calidad y de mayor afianzamiento y garantía de proyección y de viabilidad en el futuro. Sabemos que la actividad de Televisión Española cada día es un reto nuevo y a cada momento hay que responder a una competencia elevada y a una demanda social cada vez más exigente y selectiva. Compartimos una esperanza ilusionante en el futuro de Radiotelevisión Española y en la culminación del diseño de su viabilidad que ahora está en marcha, y que tendrá un destacado protagonismo en los próximos meses. Alentamos a la dirección general a mantener el listón alto en la prestación del servicio público encomendado, y rechazamos todos los discursos cenizos y agoreros que hacen un flaco servicio a Radiotelevisión Española y demuestran un nulo interés en su prestigio y en la aportación de iniciativas positivas par su actividad. Esto es lo que nosotros pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular de este primer semestre de 2002, pero nos interesa mucho saber qué balance puede hacer de la actividad de Televisión Española durante el primer semestre del año el director general de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El balance es francamente positivo, en gran medida, por no decir en toda la medida, por el equipo que me asiste como

director general en este momento, y muy especialmente el director de Televisión Española, don Álvaro de la Riva, que hoy está aquí, que es el artífice del éxito de audiencia de Televisión Española en estos últimos dos años.

En el campo de las audiencias seguimos siendo líderes, tras la despedida de *Operación Triunfo* y la *Liga de Campeones*, a pesar de la irrupción nuevamente de *Gran Hermano* y con los derechos del mundial de Japón y Corea en poder de la competencia. Previsiblemente, vamos a cerrar la temporada 2001-2002 con una cuota de pantalla en Televisión Española La Primera, en torno al 25 por ciento, es decir, a casi cinco puntos de Antena 3 Televisión y a casi seis puntos de Telecinco.

En resumen, se puede decir que hemos consolidado unos contenidos de calidad que han sido avalados por una audiencia mayoritaria. Hemos logrado hacer compatibles los necesarios ajustes económicos con una oferta atractiva que se demuestra en la hegemonía casi absoluta, a 8 puntos de distancia, en el horario de *prime time*. Vamos a seguir en esta línea con una nueva temporada de *Operación Triunfo*, ya contratada, y con series de éxito y de prestigio como *Cuéntame cómo pasó*, que ha logrado reiteradamente cifras de audiencia superiores a los 6 millones, convirtiéndose no sólo en un fenómeno televisivo sino en referencia sociológica de nuestro pasado más reciente. Haciendo un balance global de nuestra actividad, considero que con el conjunto de las programaciones de radio y televisión que venimos ofreciendo a través de los distintos canales de Radio Nacional de España y Televisión Española brindamos a toda la sociedad unas ofertas radiofónicas y televisivas equilibradas, variadas y dirigidas a todo tipo de gustos, edades y audiencias. Además, hemos conseguido recuperar algún *target* de audiencia que se había marchado de Televisión Española hacía tiempo. Por otra parte, la política de saneamiento del grupo de Radiotelevisión Española, que se tradujo durante el año pasado en una reducción de gasto de 140,65 millones de euros, más de 23.000 millones de pesetas, hay que agradecerse al equipo económico de Radiotelevisión Española, y se la quiero agradecer muy especialmente a Marcelino Alonso, secretario general del grupo Radiotelevisión Española, que es quien pilota ese saneamiento económico dentro de la casa. En relación con el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión, siempre he dicho que tanto por parte de SEPI como de esta dirección general existe la voluntad de negociar las distintas medidas a tomar en el campo laboral con los representantes de los trabajadores, pero negociar no significa hacerlo con apriorismos sino sentarse, poner sobre la mesa los problemas que cada uno vemos e intentar armonizarlos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, me agrada que coincidamos en el análisis expuesto. Ya me gustaría que otras televisiones públicas —en este caso autonómicas, como pueda ser la de mi comunidad autónoma— pudieran dar unos resultados tan importantes y con tanto éxito como los de Radiotelevisión Española, y que fueran tan plurales y tuvieran el mismo rigor e imparcialidad como la televisión pública estatal que usted dirige.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL SEGUIMIENTO INFORMATIVO QUE SE HA REALIZADO POR PARTE DE RTVE DE LA HUELGA GENERAL DEL PASADO 20 DE JUNIO. (Número de expediente 182/000473.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego, que tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, durante esta mañana ya ha contestado a otras preguntas sobre este asunto, pero a nuestro grupo le parece que en las últimas semanas Radiotelevisión Española ha ofrecido una información extensa, completa, responsable y equilibrada de la convocatoria general que tuvo lugar el pasado 20 de junio. La nómina de programas, noticias, entrevistas, reportajes y otras informaciones que se han ocupado de la citada huelga es tan extensa que todos la tenemos, si es que no nos ciegan otros intereses, bastante fresca aún en la retina. Radiotelevisión Española ha demostrado una capacidad mayor que el resto de los medios de comunicación, públicos y privados, para aportar a la opinión pública de este país una información plural y conciliadora de los derechos que conviven en la convocatoria de todos los paros laborales: el derecho a la huelga y el derecho al trabajo. La participación de representantes de todas las opciones, la cobertura de los actos preparatorios y de las manifestaciones y el eco de todas las noticias vinculadas a este asunto han formado parte de los programas informativos y telediarios de cada día. Por eso quisiéramos que nos vuelva a contestar cuál ha sido el seguimiento informativo que se ha realizado Radiotelevisión Española de la huelga del pasado 20 de junio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Siempre que se produce un hecho noticioso de gran repercusión social, Televisión Española pone en marcha sus equipos humanos y técnicos para ofrecer puntual información

de todo lo que ocurra. Desde que se conoció el real decreto-ley de reforma del desempleo hasta hoy, Televisión Española ha ofrecido una amplísima información sobre el contenido de esa reforma y se ha hecho eco de las distintas opiniones sobre determinados aspectos de la misma. Sindicatos, agentes sociales, empresarios, Gobierno y oposición no estarán de acuerdo en determinadas cosas, pero sí pueden estar seguros de que su voz ha quedado reflejada con amplitud en nuestros informativos.

En cuanto a la información sobre la jornada de huelga general del día 20 de junio puedo decir lo mismo: se ha contado todo aquello que era noticia, se han cubierto las manifestaciones y las ruedas de prensa, al mismo tiempo que se daba cuenta de los incidentes provocados por aquellos que no comprenden que el derecho de huelga debe ser compatible con el derecho al trabajo. Televisión Española dedicó en total 7 horas y 26 minutos a informar sobre la jornada de huelga. La audiencia ha respaldado la información ofrecida por Televisión Española. Voy a dar a S.S. algunos datos que son muy significativos: El avance de las 16,57 horas del día 20 de junio, en el que se ofreció en directo la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, fue el programa más visto del día con 3.586.000 espectadores y una cuota de pantalla del 32,1 por ciento. Todas las ediciones de los telediarios fueron líderes en sus franjas horarias menos el empate. Las primeras noticias de la huelga, dadas por La Primera de Televisión Española en conexión con el Canal 24 Horas, fueron seguidas en la madrugada por el 52,6 por ciento de la audiencia. *La 2 Noticias* fue el programa más visto de dicha cadena con una cuota de pantalla del 23,3 por ciento. En definitiva, Televisión Española fue líder en la jornada de huelga, ya que La Primera se distanció ampliamente de Telecinco y de Antena 3. En Radio Nacional de España ocurrió exactamente lo mismo, se dio información constante y continua sobre la jornada de huelga y se ofrecieron todos los acontecimientos de interés de ese día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, por parte del Grupo Parlamentario Socialista hemos asistido hoy a un concurso de pitonisas sobre su futuro, y esto tiene dos razones muy sencillas. En primer lugar, que no soportan el éxito de Radiotelevisión Española, en el que tanto tiene usted que ver, y en segundo lugar, que no soportan tampoco el fracaso de la huelga general del pasado día 20 y de su enésimo líder, el señor Zapatero. Hay una prueba muy buena e irrefutable: si tanto éxito tuvo la huelga, si tan positiva fue, si tanta repercusión tuvo, si tanta aceptación tuvo, ¿por qué se emplea este tipo de manifestaciones con una rabia muy poco contenida? ¿Por qué se muestra

tanta frustración? Por qué en la primera huelga general donde la izquierda sindical y la izquierda política van unidas, por qué en la primera huelga sindical donde se llama a 16 millones de trabajadores porque antes sólo se podía llamar a 12 millones, que eran los que por desgracia podían trabajar, por qué en esta primera huelga donde los piquetes dejaron de ser informativos para ser en muchas ocasiones —en demasiadas ocasiones— bastante violentos, ¿por qué ante todo esto se viene aquí con un discurso de frustración y con un discurso de rabia? ¿Por qué el señor Zapatero empieza acusando a Radiotelevisión Española y termina el pasado lunes diciendo que los culpables de lo que se está informando sobre la huelga son todos los medios de comunicación? Por una razón muy sencilla, porque al final la realidad se impone, porque al final la situación de España es la que es, porque al final los españoles de a pie no podían entender una huelga política que ha sido, como digo, un total y absoluto fracaso de aquellos que han sido instigadores, agitadores y que se han dedicado a promoverla. Esta es una parte, pero también hay otra que es la dureza del éxito que tiene Radiotelevisión Española. Debe ser muy duro, aunque se diga aquí que se viene a sacar los colores al señor director general o a acusar al señor Dávila y sin embargo se olvidan y por este grupo parlamentario se echa de menos que ni siquiera haya habido una sola mención a esas amenazas que sufrió un trabajador de Radiotelevisión Española (**El señor Díaz-Cano del Rey: ¡Sí la hubo!**); debe ser muy duro ver cómo en estos momentos, gracias a usted sobre todo y gracias a su equipo, especialmente al director de televisión, hay una televisión que dentro del panorama posible de medios de comunicación en España vuelve a hacer una televisión pública de calidad, vuelve a hacer una televisión familiar, y lo hace sin renunciar en ningún caso al éxito, sin renunciar a la audiencia y manteniendo el liderazgo. También debe ser muy duro ver cómo el señor Urdaci consigue seguir siendo referente total y absoluto en los informativos, consigue seguir teniendo credibilidad, día a día, constatada también con una tremenda audiencia. ¿Sabe qué pasa? No sé donde estaremos todos en el futuro, pero sí sé que algunos que hoy han hablado de Radiotelevisión Española podrían copiar esa fórmula y esa actuación, suya y de sus dirigentes, y trasladarla por ejemplo a Canal Sur o a Euskal Telebista. Probablemente quieren que seamos ciegos, sordos y mudos, y que no nos demos cuenta de la realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, ha concluido su tiempo.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Terminó, señora presidenta.

Pero lo que deberían hacer es copiar las fórmulas y también los estilos.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA QUE EN EL ÁMBITO LABORAL DE RTVE SE HAN RESPETADO ESCRUPULOSAMENTE TODOS LOS DERECHOS QUE CONVIVEN EN LA CONVOCA-TORIA DE UNA HUELGA GENERAL. (Número de expediente 182/000474.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, como parece que algunos no se han enterado todavía de lo que es el Estado de derecho —no sé si por ignorancia o porque lo entienden según les conviene en cada momento—, hay que explicarles de nuevo que en toda huelga conviven dos derechos fundamentales que hay que conjugar por igual: el de los que optan libre, democrática y legítimamente por secundar el paro, y el de los que optan, con la misma cobertura democrática, por no hacerlo y trabajar. Esto que es tan primario en democracia hay que seguir recordárselo a aquellos que se han quedado instalados en el progresismo rancio del pasado siglo, en que la manifestación, la huelga, la pancarta y el magáfono eran la fuente de inspiración de su quehacer político. Con anterioridad al pasado 20 de junio hubo en Radiotelevisión Española unos incidentes, que dicen muy poco de la asunción pacífica de esos principios básicos irrenunciables a los que me he referido, por parte de las organizaciones sindicales convocantes de la huelga. Posiblemente los incidentes fueron aislados y concretos, pero una vez más se puso de relieve el eufemismo de los presuntos y mal llamados piquetes informativos, que con la excusa de dar una explicación de los motivos de la huelga pasaron a intimidar —o al menos a intentarlo— a algunos tertulianos que participan en programas de Radio Nacional de España, despreciando su libertad de opinión y de expresión de forma inadmisiblemente antidemocrática.

La jornada del día 20 de junio discurrió en Radiotelevisión Española de acuerdo con la programación y los servicios mínimos que fijó —quiero recordarlo— la intervención del Tribunal Supremo, tras la desestimación del recurso presentado contra su fijación por las organizaciones sindicales. (**El señor Díaz-Cano del Rey: No lo desestimó.**) Previamente, algún sindicato ya había anunciado la necesidad de conseguir un apagón total en Radiotelevisión Española, lo que pone una vez más de manifiesto una irresponsabilidad total y resulta un anuncio más propio de sindicatos de principios del siglo XX que de organizaciones modernas, eficaces y respetuosas con la legalidad y el Estado de derecho. No obstante, señor director general, ese será un asunto sobre el que los sindicatos deberán reflexio-

nar, y más una vez que el Partido Socialista decidió entregarles la política de oposición al Gobierno. Estamos ya en 2002 y puedo entender que haya partidos que busquen una justificación para estar pero no convocar, para apoyar pero no ofrecer, para desgastar pero no aportar. **(El señor Díaz-Cano del Rey: El PP en 1988.)** Lo que no puedo entender es ese discurso demagógico de vender lo que no supieron hacer.

Por todo ello, señor director general, una vez oídas sus respuestas a preguntas hechas con anterioridad, me gustaría saber si considera que en el ámbito laboral de Radiotelevisión Española se han respetado escrupulosamente todos los derechos que conviven en la convocatoria de una huelga general.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El derecho básico y fundamental de huelga siempre debe ser armonizado con el derecho y libertad del trabajo, amparado también legal y constitucionalmente, así como con el cumplimiento de los servicios mínimos asignados.

Considero que el desarrollo de la jornada en Radiotelevisión Española fue correcto en términos generales, pudiéndose ejercer normalmente tanto el derecho de huelga como el de libertad de trabajar, y habiéndose llevado a cabo correctamente las emisiones de radio y televisión previstas, mantenidas en situación de funcionamiento normal las instalaciones y garantizada la seguridad de las personas; aunque debo reconocer que hubo algunos hechos peligrosos. Hubo uno muy peligroso: se manipuló la centralita de control de incendios, situada junto a una de las puertas de acceso al almacén general técnico de Radio Nacional de España, provocando el disparo del gas alón de las botellas existentes en su interior. Afortunadamente ningún trabajador se encontraba allí en ese momento, pues si no la situación hubiera sido muy grave. **(El señor Ballester de Diego: ¡Qué vergüenza!)** En cualquier caso, el coste de reposición del gas asciende aproximadamente a 8.000 euros. Además, cuatro relojes de fichaje de personal fueron estropeados en el hall de la Casa de la Radio. En fin, fueron incidentes aislados, ya digo que el único que revistió gravedad —y que desde luego será investigado— fue el del gas alón, y lo demás yo lo dejaría simplemente en anécdota.

Finalizada la jornada de huelga podemos informar de que su seguimiento fue del 31,5 por ciento en todo Radiotelevisión Española, muy inferior al de anteriores ocasiones. Así, en las huelgas generales de 1988 y 1994, el personal que ejerció el derecho de huelga ascendió al 48 y 47 por ciento, respectivamente. Estos son los datos dentro de un contexto en el que —repeto— se respetó el derecho de huelga, se permitió el

libre ejercicio del derecho al trabajo y se cumplió escrupulosamente con los servicios declarados como esenciales. He de señalar nuevamente que el cumplimiento de los servicios mínimos fue del cien por cien.

Debe reconocerse a todos los trabajadores del grupo Radiotelevisión Española su colaboración en el desarrollo de la jornada y la tolerancia demostrada por quienes ejercieron el derecho de huelga, así como por quienes mayoritaria y libremente prefirieron ejercer su derecho al trabajo. He hablado de un hecho grave —el del gas alón— y quiero contar una anécdota simpática. En 1994 había cadenas para cerrar determinados accesos estratégicos a Radiotelevisión Española; cadenas que no pusieron los piquetes sino la dirección. Esta vez sólo ha habido una cadena que no permitía el acceso al centro territorial de Extremadura y la había puesto un piquete. En el momento en que se llamó a la policía para que procediera a romper la cadena, uno de los componentes del piquete levantó la mano y dijo: Yo tengo la llave; me ha costado 2.500 pesetas la cadena. **(Risas.)** El candado se abrió con toda normalidad y la gente entró a trabajar.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Una vez oídas sus explicaciones, señor director general, me reafirmo en lo dicho. Claro que jamás hubiese pensado que una reivindicación política —como ha sido ésta—, con motivos presuntamente laborales, llegara a provocar los excesos que usted ha mencionado. No se trata de anécdotas, se trata de realidades, lamentablemente. Es una pena —por no decir una verdadera vergüenza— y un escándalo que unos trabajadores, por no compartir unas reivindicaciones, hayan podido sufrir consecuencias tan graves como las que usted ha relatado. Es verdad que todas las agresiones, todas las provocaciones e intimidaciones son igual de despreciables; pero también es verdad que cuando las sufren los compañeros, viniendo de otros compañeros, pueden llegar a ser inexplicables. Esta no es la mejor forma de llegar a los consensos —con los que a algunos se les llena la boca— mediante el diálogo. No basta con decirlo, hay que tener la voluntad de sentarse a una mesa y demostrarlo. Imágenes como las que aquí tengo y le muestro, señor director general, no favorecen desde luego el acuerdo, más bien lo contrario, aunque, eso sí, demuestran que quien no piensa como ellos sufre el acoso y la persecución, y todos sabemos cómo se llama esa situación. Ojalá no vuelva a repetirse esto, y que aquellos que todavía no entienden lo que significa la palabra democracia y continúan anclados en ese sindicalismo rancio del pasado reflexionen sobre lo acontecido. ¡Qué diferencia hay entre la política que hoy se lleva en Radiotelevisión Española y la que se llevaba en tiempos pasados. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): Yo querría insistir en esta comparecencia parlamentaria en que se ha vivido una jornada de huelga, que no es fácil, y ha habido algunos incidentes que yo prefiero dejar en anécdotas. Creo que cuando estamos trabajando intensamente por el futuro de Radiotelevisión Española lo fundamental es que las heridas sean simples arañazos y se curen rápidamente, y que lo fundamental es que Radiotelevisión Española tenga lo antes posible el marco que necesita para desarrollar con toda tranquilidad la función de servicio público que esta Cámara le ha conferido.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA COBERTURA INFORMATIVA REALIZADA POR RTVE DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL LLAMADO «CASO ZAMORA».** (Número de expediente 182/000475.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo, quien tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Señor director general, la pregunta que figura en el orden del día es sobre la cobertura informativa que ha realizado Radiotelevisión Española de la resolución judicial del llamado «caso Zamora». La razón es bien sencilla, y lo digo fundamentalmente para aquellos que no lo conozcan en profundidad. Durante más de cinco años, en distintas instancias judiciales se ha investigado una querrela presentada por el Partido Socialista contra varios dirigentes del Partido Popular de Zamora, que dio lugar al conocido como «caso Zamora». El pasado 17 de junio, una extensa resolución judicial archiva todas las diligencias relativas a este asunto y establece la ausencia absoluta de pruebas y la inocencia plena de los miembros del Partido Popular. En la pasada legislatura, desde el Partido Socialista se preguntó al director general sobre la cobertura informativa de Televisión Española sobre el caso Zamora, y por eso formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En Televisión Española la cobertura total de la noticia sobre el «caso Zamora» ha sido de dos minutos y diez segundos, distribuidos del siguiente modo: el día 17 el TD-2, 54 segundos; el día 17 el TD-3, 30 segundos; el día 18 el telediario matinal, 46 segundos. En dichas informacio-

nes se resumía que el llamado «caso Zamora» había sido archivado mediante resolución judicial, ya que se consideraba que el denunciante actuaba por despecho. También los informativos territoriales de Televisión Española en Castilla y León se hicieron eco de la noticia sobre la resolución judicial que archivaba el «caso Zamora» en sus diferentes ediciones de los días 17, 18 y 19 de junio. El lunes 17 por la mañana se dio la noticia y por la tarde se amplió con la reacción que había provocado en el PP con declaraciones de Alfonso Fernández Mañueco. El martes 18 se abrió el informativo de la mañana con la repercusión de la decisión judicial y declaraciones de María Jesús Pozo, Dionisio García Carnero y Alfonso Fernández Mañueco, del PP, así como del secretario regional del PSOE, Ángel Villalba. Este mismo día por la tarde se volvió a informar sobre la resolución de un asunto que tuvo gran repercusión en su día, cuando se produjo la denuncia. En definitiva, creo que fue totalmente correcta la información que se dio tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Más de doscientos folios tiene el auto judicial, cinco años de instrucción, hasta cinco jueces de instrucción han participado, tres instancias judiciales, más de 60.000 folios, 33 imputados, y todo exclusivamente por una querrela del Partido Socialista alentada por una clara motivación política que ha tratado de utilizar la justicia para conseguir lo que con las urnas y con los votos no ha conseguido. ¿Les suena? Todo lo que ha significado el «caso Zamora» no es más que una actuación política del Partido Socialista y le ha salido muy mal la jugada. Sería impensable refrescar en esta intervención el cúmulo de juicios de valor, insinuaciones y falsedades que los representantes del Partido Socialista han vertido sobre este caso durante cinco largos años, algunas contra el buen nombre de muchas personas que se han visto afectadas y estigmatizadas por este proceso judicial. ¿Qué va a hacer el Partido Socialista para reparar el buen nombre de estas personas? ¿Qué es lo que va a hacer el Partido Socialista para reparar el mal causado? A estas alturas no caben aquellas manifestaciones de que se respetan las decisiones judiciales, evidentemente, pero habría que ir mucho más lejos. Con la presentación de esta querrela y después de su archivo el Partido Socialista ha hecho el más solemne de los ridículos: presenta la querrela, se instruye cinco años, se archiva y luego no la recurre, en contra por cierto de la opinión de su propio abogado. Luego dice el señor Villalba, secretario general del Partido Socialista en Castilla y León (un señor muy conocido en Castilla y León, le conoce el 7 por ciento de la población) que es para evitar la confrontación. ¿Se puede tener más cinismo

cundo han estado cinco años fomentando y alentando la confrontación?

Hay algo aquí especialmente sospechoso. Hay una persona que todavía no se ha pronunciado sobre esta cuestión: el señor Rodríguez Zapatero, diputado por León, una persona que alentó y jaleó en aquel momento la presentación de la querella, que como secretario general del Partido Socialista ha estado utilizando la querella presentada contra el Partido Popular y que durante su etapa como secretario general ha utilizado el «caso Zamora» para atacar al Partido Popular; y eso figura en las hemerotecas. Sin embargo el secretario general del Partido Socialista no ha dicho esta boca es mía, no se ha mojado, y el Partido Popular pide que el señor Rodríguez Zapatero se pronuncie, que diga esta boca es mía, que diga exactamente qué es lo que ha sucedido, que dé explicaciones y fundamentalmente que pida disculpas por no respetar la presunción de inocencia, que pida disculpas porque ha utilizado la justicia y la ha tratado de mediatizar, porque ha juzgado antes de tiempo y porque además a estas alturas todavía no ha sido capaz de rectificar. Comprendemos que el señor Rodríguez Zapatero no se atreva, que es mucho más fácil ir delante de una pancarta y a favor de la corriente, y es mucho más fácil ir por Castilla y León buscando la foto, a ver dónde está la foto que quiero salir. Eso está muy bien, pero es necesario que se moje. Tiene que agarrar el toro por los cuernos, y no es fácil de lidiar, se lo puedo asegurar. En esta ocasión no puede salir de aquí el señor Rodríguez Zapatero haciendo el paseíllo. El señor Rodríguez Zapatero no se puede esconder una y otra vez en este caso; debe pronunciarse. Por una mínima gallardía torera debe asumir el inmenso error y la auténtica corrupción que supone acusar sin pruebas, construir una querella sobre la base de una auténtica falsedad y mentira y adelantar a cada paso el final condenatorio en este caso.

Finalmente, como titulaba Televisión Española —muy bien titulado por cierto— al final resulta que no ha existido el «caso Zamora»; lo que ha existido es el primer gran ridículo del Partido Socialista y de Rodríguez Zapatero.

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE ACERCA DE LA POLÉMICA ORIGINADA EN TORNO A LA EMISIÓN DE ALGUNOS ESPACIOS DEL PROGRAMA «LÍNEA 900» DE LA 2 DE TVE. (Número de expediente 182/000477.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, con alarmante y múltiple tipografía se ha señalado en los últimos días en los medios de comunicación, empleando gruesos adjetivos y calificaciones, una supuesta censura de los espacios correspondientes al programa *Línea 900* de La 2. Televisión Española censura, congela, veta, etcétera, son algunas de las expresiones utilizadas para explicar la no emisión de esos espacios. Los responsables del programa han avanzado una explicación, al igual que la dirección de Televisión Española en Cataluña, donde se produce el espacio, desde una interpretación estrictamente profesional, aludiendo a la falta de calidad de los reportajes y al hecho de encontrarse incompletos. Ambas deficiencias parece ser que están en curso de ser subsanadas y a partir de ese momento podrán emitirse los programas. Eso es todo. Pero no, en el conflicto han intervenido distintas voces que si bien han colaborado muy poco al esclarecimiento de lo que realmente ha pasado, sí han conseguido sembrar de descalificaciones y de juicios de intenciones toda esta cuestión. Era necesario hablar de la acendrada vocación censora de la dirección de Radiotelevisión Española, otros han encontrado aquí la demostración de la prepotencia del Gobierno, esta vez no ha habido soberbia ni arrogancia. Señor director general, intentamos con esta pregunta que usted, con su habitual tono tranquilo y didáctico, nos explique qué ha pasado. Ha hablado abundantemente del tema, es la tercera pregunta, pero quizá la nuestra introduce algún matiz.

Por lo que a nosotros toca, señor director general —no hace falta que lo diga pero lo quiero manifestar—, somos partidarios de que la calidad siga siendo la característica de la casa, junto a la veracidad, la pluralidad y el contraste de pareceres. Salir a defender a estas alturas la chapuza y la prisa, la falta de rigor, la subjetividad, las generalizaciones, la arbitrariedad, la violación de intimidades y derechos de las personas con el uso de cámaras ocultas en vez de estar defendiendo el rigor y la ética debería sorprendernos. No nos sorprende nada. Por tercera vez, por tanto, señor director general, explique y hablemos del asunto. El matiz que aportamos nosotros es cuál es su opinión en cuanto a la polémica originada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): En efecto es la tercera pregunta al respecto y quisiera empezar por el final de mi anterior respuesta. Esta dirección general no tiene duda alguna sobre la profesionalidad de todos aquellos que trabajan en *Línea 900*, y eso vaya por delante; lo que no se puede hacer es convertir un incidente en un enorme incendio para alimentar otro tipo de intereses.

La polémica originada por la supresión de dos reportajes que iban a ser emitidos en el programa *Línea 900* tiene muy poco que ver con los verdaderos motivos de esa suspensión. La dirección de Televisión Española en Cataluña decidió suspender la emisión de los reportajes *Los niños de la calle* y *Trapos sucios* porque carecían del rigor y de la calidad que exige Televisión Española, ni más ni menos. Le recuerdo a S.S. que la decisión fue tomada con el visto bueno del director de informativos y de este director general tras evaluar ambos trabajos.

En el reportaje *Los niños de la calle*, realizado por la productora, insisto, Art Virtual, que aborda la situación de un grupo de jóvenes de la calle que viven en Ceuta, se mezclan la información y la opinión, la presentación y la conclusión son subjetivas y editorializantes, se echa en falta contextualizar la situación y se generaliza demasiado sobre un asunto muy complejo. Al ser visionado, la dirección del centro de Televisión Española en San Cugat estimó que el producto no reunía los mínimos niveles de imparcialidad, contraste y equilibrio para ser emitido en una televisión pública como Televisión Española.

En cuanto al reportaje *Trapos sucios*, que investiga la precariedad laboral en algunas fábricas textiles que empresas españolas tienen en Tánger, le diré que no se concedió el derecho a defenderse a todos los empresarios del sector que aparecían en el mismo. Hasta los autores del trabajo reconocieron, ante la dirección de informativos de Televisión en San Cugat, que el reportaje debía ser completado.

La dirección de Televisión Española en Cataluña ha estimado oportuno volver a realizar *Los niños de la calle* y completar *Trapos sucios*. Ya veremos en qué momento se puede emitir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Me parece que han hecho muy bien usted, señor director general. La dirección de Cataluña y ese tipo de actuaciones es lo que ha diferenciado a la televisión pública de otro tipo de televisiones.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL ALCANCE DEL ACUERDO LOGRADO EN RTVE SOBRE EL NUEVO MARCO LABORAL. (Número de expediente 182/000476.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20. Agradecemos al diputado su comprensión. Tiene la palabra don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Indudablemente la comprensión forma parte de esta Comisión, donde

toda la mañana —llevamos ya dos horas y media largas de comparecencia— el director general, al cual agradezco su presencia, ha dado hasta muestras de humor en algunos momentos, puesto que sí algo ha incidido durante toda la mañana han sido ocho preguntas sobre la huelga y tres sobre *Línea 900*. Con mi pregunta, quería cambiar el tercio y pasar de la huelga al trabajo. Quería recordar que si durante muchos años ha habido acuerdos en todos los campos y en todos los aspectos, tanto del Gobierno como de las fuerzas sociales y de los sindicatos, indudablemente volvemos a este trabajo y vamos a hablar del futuro.

En la línea que indicaba el director general, con respecto a dedicarnos al trabajo y dejar para anécdota algunas cuestiones que se han planteado, quería decirle que una de las materias más sensibles en el planteamiento del plan de viabilidad y de futuro del Ente Público Radiotelevisión Española es la que afecta a la política de personal. Nuestro grupo parlamentario ha defendido siempre la necesidad de propiciar un nuevo marco laboral, pactado con la representación de los trabajadores, y así lo consideramos expresamente en nuestro documento de propuesta para un nuevo modelo de radiotelevisión pública registrado en esta Cámara. Dentro de este plan marco de viabilidad de Radiotelevisión Española, los medios de comunicación informaron hace algunas semanas de la firma, por parte de los máximos responsables, tanto de SEPI como de Radiotelevisión y de los sindicatos, de un protocolo que sienta las bases para la negociación de un nuevo marco de relaciones laborales.

Hago aquí un inciso para decir que me alegro de hablar de trabajo, me alegro de hablar de acuerdos, dejemos que el futuro conforme su opinión sobre lo que ha sucedido, y vamos a lo nuestro.

Todas las partes, en sus declaraciones públicas, han expresado una valoración muy positiva de este hecho, y lo han vinculado estrechamente al saneamiento y a las garantías de futuro de Radiotelevisión Española. El marco laboral, desde nuestro punto de vista, debería mantener intacta la capacidad de prestación del servicio público del Ente Radiotelevisión Española, clarificando una crónica e ineficaz distribución de puestos de trabajo y de categorías laborales, un objetivo, por cierto, que se ha conseguido también (un gran consenso político, además del sindical) en cada ocasión en que se ha tratado sobre ello en esta Cámara. Naturalmente, el nuevo marco laboral debe asociarse también al compromiso de solución a la deuda de Radiotelevisión Española y al establecimiento de un sistema de financiación adecuado, estable y suficiente, haciendo, por tanto, compatible el objeto de rentabilidad social con el principio de eficacia económica.

Nuestro grupo, a expensas de la respuesta del director general, considera muy importante y trascendente la firma de este protocolo, que puede modernizar las

estructuras laborales, dotar de mayor contenido los puestos de trabajo, incrementar la productividad, estimular el incentivo profesional y responder a las nuevas necesidades organizativas de un grupo audiovisual, como es Radiotelevisión Española.

Finalmente, queremos resaltar la responsabilidad de los trabajadores en su respaldo al nuevo marco laboral que augura, a partir de este amplio consenso, una implantación, que espero que sea exitosa, de sus medidas y objetivos. Como máximo responsable y en la seguridad de su participación activa para el buen fin de este acuerdo, le pregunto: ¿Cuál es el alcance del acuerdo logrado en Radiotelevisión Española sobre el nuevo marco laboral?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): La firma del protocolo de negociación entre SEPI, la dirección de Radiotelevisión Española y los representantes sindicales de los trabajadores de Radiotelevisión Española suponen, por lo menos para mí, un esperanzador comienzo del proceso de negociación; un proceso de negociación que la empresa ha querido iniciar de forma inmediata, tan inmediata que la ha comenzado hoy mismo. Me informan que los sindicatos se han levantado de la mesa de negociación porque piden previamente que se levante un expediente informativo que se ha abierto a un trabajador por lo que la dirección de personal considera que es un hecho grave. Quiero decir aquí que no se puede condicionar el futuro de más de 9.000 trabajadores a un hecho aislado como éste, y creo que levantarse de la mesa no es la mejor forma de ayudar a Radiotelevisión Española a solucionar sus problemas.

Este director general, y la gente que colabora más directamente con él, han tenido que luchar, y mucho, para que ese protocolo fuera posible; y ese protocolo garantiza cosas importantísimas para Radiotelevisión Española. Por tanto, desde esta Comisión de Control parlamentaria, apelo a la responsabilidad de todos para que no hagamos de una anécdota categoría y pongamos en riesgo algo tan importante como el proceso negociador que se tiene que abrir en estos momentos en Radiotelevisión Española.

Este director general, en una cena agradabilísima con los representantes de los sindicatos, hace ya bastantes meses, se comprometió a que habría un protocolo, y ese protocolo existe. Se firmó el 30 de mayo; no estábamos en el mejor clima posible, señor Bueno Fernández, para firmar ese protocolo, pero se hizo un gran esfuerzo de responsabilidad por parte de la empresa, de SEPI, por supuesto, y también de los sindicatos. Vuelvo a apelar a esa responsabilidad en un momento como el actual, porque, como bases de partida para la

negociación, en el protocolo se concretan cosas como las siguientes: la necesidad de establecer un marco de financiación adecuado, suficiente y estable que coadyuve al equilibrio financiero de Radiotelevisión Española; adecuación del modelo organizativo con objeto de desarrollar una nueva política de recursos humanos más motivadora y adaptada a las necesidades tecnológicas y del mercado en la actualidad; mantenimiento de la oferta audiovisual y estructura territorial del grupo Radiotelevisión Española. Sobre estas bases, el protocolo define cuál ha de ser el contenido de la negociación, que responde al esquema y objetivos que se pretenden con la implantación del nuevo marco: nuevo sistema de clasificación profesional que permita ampliar el ámbito de actividad y posibilidades de desarrollo profesional de los trabajadores del grupo; nueva política retributiva que garantice una retribución equitativa y que resulte motivadora para los trabajadores; profundizar en la formación y desarrollo profesional de plantilla con el objetivo de lograr la mayor cualificación de los trabajadores; nuevos sistemas de organización del trabajo que permitan la necesaria optimización de los recursos y procesos productivos y su adecuación a las necesidades reales de un mercado audiovisual cada vez más exigente, especializado y complejo. Interrelacionado con lo expuesto anteriormente, el protocolo define un ámbito para la negociación de niveles de producción interna y, en su caso, la correspondiente adecuación de plantillas.

Creo que no se puede poner en riesgo todo esto solamente por un expediente disciplinario que, de momento, no es más que un expediente informativo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Indudablemente, cuando yo comenzaba mi intervención hablando de lo pasado a corto plazo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene cincuenta segundos, señor Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Ahora son cuarenta y nueve, pero intentaré aprovecharlos. No me voy a levantar de la mesa aunque me queden cuarenta y nueve segundos.

Lo que yo querría decir es que comparto totalmente el sentimiento y la voluntad de la dirección y de todo el ente de Radiotelevisión Española y de la SEPI. Espero que se separe la parte del todo, que se sepa distinguir la paja del grano, que se llegue a un acuerdo, que se llegue a un final que todos deseamos y que, indudablemente, reconozcamos que, por encima de una actuación individual en un momento determinado, está el bien de todos. Apelo a eso y desde aquí les envío, si es posible, la voluntad de que se llegue a un acuerdo rápidamente.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA PREVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. (Número de expediente 182/000480.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Nefthalí Isasi Gómez.

El señor Isasi Gómez tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, señorías, la pregunta por la que voy a intervenir esta mañana en esta Comisión de Control tiene mucho más fondo del que pudiera parecer a primera vista; forma parte de la filosofía del Partido Popular, respecto del futuro de Televisión Española.

Uno que ya es antiguo, no viejo, en esta Comisión y ha sufrido diversos directores generales, —Calviño, hermanísimo, García-Candau, etcétera— y ha convivido en algunas ocasiones con los responsables de los centros territoriales, ha podido ver cómo tenían gran preocupación sobre el futuro de dichos centros, porque en aquella época no se sabía qué hacer con ellos o, más bien, tenían la espada de Damocles encima por la posible desaparición no sólo de la política informativa de Televisión Española, sino de los propios puestos de trabajo. Por el contrario, en esta nueva etapa, el Partido Popular viene impulsando al Ente Público Radiotelevisión Española como servicio público, incluyendo a los centros territoriales como un instrumento más integrador y vertebrador de España.

Me gustaría afirmar — y si lo afirmase también el director general, muchísimo mejor— que el futuro de los centros territoriales está asegurado dentro del territorio nacional y en los distintos centros territoriales. En ese sentido, para La Rioja, una región donde no disfrutamos de otros medios de comunicación televisivos como cadenas privadas, etcétera, es vital la existencia del centro territorial. Los servicios se venían prestando dentro de unas instalaciones en los bajos de unos edificios dentro del casco urbano, con muchas dificultades de espacio y de medios técnicos, pero se consiguió sacar adelante gracias al buen hacer del personal técnico de Televisión Española en aquellas instalaciones, con gran dignidad y liderando la audiencia territorial de Televisión Española en La Rioja. Ultimamente, el Gobierno de La Rioja ha ofrecido a la dirección general de Televisión Española un edificio singular, fuera del casco urbano de Logroño, donde poder desarrollar con cierta dignidad, de cara al siglo XXI, los servicios y trabajos propios de un centro territorial como el de La Rioja.

La dirección general ha recogido el guante. Hace unos meses hubo un acuerdo con el compromiso de construir un nuevo centro territorial en aquella región

y, al mismo tiempo, adaptarlo a las nuevas necesidades y dotarlo con las tecnologías más avanzadas de la comunicación. En ese sentido, señor director general, yo quiero preguntarle: ¿Cuál es la previsión de construcción del nuevo centro territorial en la Comunidad Autónoma de La Rioja y qué previsiones tiene de puesta en funcionamiento?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (González Ferrari): El pasado día 5 de junio se procedió — con la asistencia de las autoridades autonómicas y locales y el secretario general de Radiotelevisión Española, porque mi agenda no me permitió desplazarme a Logroño en aquel momento— al acto de colocación de la primera piedra del nuevo centro territorial de Televisión Española en La Rioja. El plazo de ejecución de la obra civil contratada es de nueve meses, por lo que, previsiblemente, para marzo de 2003, estará terminada dicha fase. A partir de ese momento se procederá al montaje de las correspondientes instalaciones y equipamientos televisivos, con una inversión aproximada de dos millones de euros y un plazo de realización de ocho meses, por lo que el centro estará operativo, previsiblemente, en diciembre de 2003.

Le recuerdo que, con fecha 7 de noviembre de 2000, se produjo el acuerdo de la Comunidad Autónoma de La Rioja por el que se cedió a Radiotelevisión Española una parcela de 17.000 metros cuadrados, situada en la finca denominada Los Viveros, en el barrio de Varea en Logroño. Tras el correspondiente proceso de elaboración y aprobación del proyecto de obra, se procedió a la licitación de la misma, resultando adjudicataria del concurso la empresa Ferrovial Agromán Sociedad Anónima, en la cantidad de 2.317.630 euros, IVA incluido. El nuevo centro va a contar con dos estudios y con un amplio local para almacén y garaje, donde podrá guardarse la futura unidad móvil que compartirá La Rioja con el centro de Televisión Española en Navarra a partir del próximo año. Toda la dotación técnica será renovada con tecnología digital, con cámaras autónomas Betacam SX, para la captación de corte y edición no lineal con servidores VTR, que forman parte de la tecnología más moderna y fiable del mercado.

El centro de Televisión Española en La Rioja será, en un plazo de poco menos de un año, una unidad de producción ejecutiva de primer nivel. Esta dirección general ha impulsado la financiación y la construcción de tres nuevos centros territoriales en otras tantas comunidades, donde las instalaciones ya no eran adecuadas. El nuevo centro de Televisión Española en Murcia, cuya inauguración está prevista para septiembre, el de Castilla y León, en período de licitación de

terrenos, y el citado de La Rioja son tres buenos ejemplos de la política de modernización de nuestra actual red territorial.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Solamente quiero agradecer la inquietud del director general de Radiotelevisión Española por impulsar la construcción de un nuevo centro territorial; más importancia que la que pueda tener el habitáculo tiene la noticia que ha resaltado aquí esta mañana de que se va a dotar a ese centro territorial de las tecnologías más avanzadas. Desde aquí quiero lanzar un mensaje a los trabajadores del centro territorial de La Rioja, que me venían manifestando la inquietud por su futuro, diciéndoles que a partir de ahora el

futuro del centro territorial de La Rioja y de sus trabajadores está garantizado. Además, por lo que ha dicho el señor director general, va a ser un de los centros más modernos y mejor dotados de España.

La señora **PRESIDENTA:** Lamentamos que el señor Núñez no pueda formular su pregunta, porque está pendiente de intervenir en otra Comisión.

Les doy las gracias por sus intervenciones, su presencia y su información, especialmente al señor director general.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

